

Informe
Anual

—
2017



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

Índice

3

Identificación

3

Convocatoria de las Asambleas
Ordinaria y Extraordinaria

4

Órganos de gobierno

5

Presentación del señor Presidente

7

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

8

Evolución Financiera del ejercicio 2017

25

Informe de auditoría

34

Estados financieros comparados

43

Memoria

138

Informe de Gestión

146

Oficinas de Caja Rural de Asturias

Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social

Melquíades Álvarez, 7 - Oviedo.

Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas.

Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Principado de Asturias con el número 981.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución

El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal

F-33007337

Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el artículo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y por tanto plenas jurídicamente.

Órganos de gobierno

CONSEJO RECTOR

Presidente

D. José María Quirós Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretaria

D^a. María José Bastián Pérez

Vicesecretario

D. José Ramón Fernández Martínez

VOCALES

D^a. Marta María Cernuda Álvarez
D. Armando Carlos Barrio Acebal
D. Jorge García Álvarez
D^a. María Teresa Díaz López
D^a. Olga Castro Pérez
D. José Ángel Díaz Miranda
D. José María García Gayol
D. Javier Robledo García
D. Alberto Gómez Diéguez

INTERVENTORES DE CUENTAS

D. Óliver Menéndez Gutiérrez
D. Armando Cándido Fernández Campa
D. Gerardo Gutiérrez Romano

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General

D. Fernando Martínez Rodríguez

Subdirector General

D. Antonio Romero Casado

Director de Riesgos

D. Silvino Urizar Montes

Director de Recursos Humanos

D. Francisco Jaime Rodrigo Juan

Presentación del señor Presidente



A los señores socios:

Durante el ejercicio 2017, la economía española nos ha dejado signos relevantes de crecimiento económico. Destacaremos el aumento del PIB que venía incrementándose sostenidamente, haciéndolo este año en un 3,1% y convirtiendo a España en la economía más pujante de Europa; y el aumento de la población activa hasta 18.998.400 personas. No obstante, seguimos con un considerable paro de 3.766.700 que se vio reducido hasta un 16,55%, casi 2,1 puntos menos que en el 2016.

Esta pujanza económica no fue favorecida por las incertidumbres políticas asociadas a los acontecimientos relacionados con las tensiones independentistas catalanas.

Todo lo indicado afecta sin duda al sistema financiero que sigue desarrollando su función en un entorno de tipos de interés extremadamente bajos, con una fuerte presión regulatoria y una inseguridad jurídica injustificada que criminaliza a todas las entidades, olvidando su contribución a la realidad socioeconómica que disfrutamos y los esfuerzos realizados para ofrecer hoy una posición de solvencia y liquidez altamente valorada por los mercados.

Bajo estas premisas, el Consejo Rector convoca a los socios a la Asamblea Anual en la que presentará el resultado de la gestión realizada en el finalizado año 2017. Las cuentas, con el informe favorable de la firma auditora PwC, se detallan en la presente memoria, que cumpliendo las exigencias legales y de nuestros estatutos, les someteremos para su aprobación.

Un nuevo año la Caja les ofrece un crecimiento sostenido en negocio y resultados de los que seguidamente les hago un relato breve de lo más significativo, invitándoles a seguir el desarrollo de la presente memoria en la que les informamos minuciosamente.

Seguimos reforzando nuestra solvencia con unos recursos patrimoniales de 425 millones de euros que sitúan nuestro ratio de capital TIR1 en el 20,30%, lejos del 11% que nos exige el Regulador con una eficiencia del 44,13%. Estos parámetros nos permiten desarrollar el negocio, logrando un ROE del 7,14% que nos facilitan retribuir las aportaciones al capital con un 5,38% e incrementar nuestras reservas con más de 25 millones de euros.

El balance que presentamos alcanza la cifra de 4.223 millones de euros, elevando el volumen de negocio hasta 5.505 millones con un incremento del 6,52%.

Un año más, se ve reducida nuestra cifra de operaciones dudosas que bajan hasta el 3,99% de la inversión desde el 5,55% registrado al finalizar el pasado año.

Además de todo lo apuntado, resaltar el hecho relevante de alcanzar, aprovechando el camino abierto por el Decreto ley 11/2017 de 23 de junio de medidas urgentes en materia financiera, un acuerdo global largamente perseguido por las 29 Cajas que integramos la Asociación Española de Cajas Rurales. Actuaremos bajo un Sistema Institucional de Protección Normativo, constituyendo un fondo solidario con 300 millones de euros a completar en seis años, que como complemento del Fondo de Garantía de Depósitos, nos permitirá cubrir desfases transitorios en Entidades, y nos obligará a establecer sistemas de vigilancia mutuos promoviendo políticas de gestión responsable.

Al finalizar el ejercicio, nuestros socios eran 122.114 y los clientes 316.596, estos crecieron durante el año en 22.263.

Para conseguir los logros expuestos, quiero constatar un año más el buen hacer de los 417 empleados que integran la plantilla, por su profesionalidad desplegada en un trato transparente y cercano a toda la sociedad asturiana.

Quiero concluir esta presentación dejando constancia de que el Consejo Rector seguirá potenciando la Caja como entidad de referencia asturiana, manteniendo altos estándares de solvencia y liquidez, abordando las exigencias tecnológicas del momento sin abandonar el trato cercano que nos caracteriza y seguirá potenciando la Obra Social con atenciones en educación e investigación, asistiendo a los menos favorecidos y fomentando el desarrollo rural; de todo ello tienen cumplida información en el ya editado libro " Nuestro compromiso con Asturias".

Con todo afecto.



D. José María Quirós Rodríguez

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

	Miles de Euros		
	2017	2016	Variación
Negocio			
Activos totales medios	4.262.335	3.996.937	6,64%
Recursos propios	391.220	367.649	6,41%
de los que capital social	52.016	52.041	-0,05%
Recursos gestionados			
Recursos de balance	3.278.956	3.040.423	7,85%
Recursos fuera de balance	372.212	318.692	16,79%
Crédito a la clientela bruto	2.234.324	2.161.552	3,37%
Volumen de negocio	5.885.492	5.520.667	6,61%

Resultados formulados

Margen de intereses	73.118	74.860	-2,33%
Margen bruto	103.234	93.100	10,89%
Resultado de las actividades de explotación	30.398	24.800	22,57%
Dotación FEP	2.804	2.087	34,36%
Resultado del ejercicio	27.936	20.723	34,81%

Recursos Humanos, Socios y Clientes

Empleados	417	404	3,22%
Número de socios	122.114	119.159	2,48%
Clientes	316.596	296.963	6,61%

Red de Oficinas

Sucursales	112	112	0,00%
Cajeros	115	114	0,88%
TPVs	6.198	6.116	1,34%
Tarjetas	164.481	153.475	7,17%

Ratios

Ratio eficiencia	48,00	50,53	-2,53
Ratio de capital total	21,06	21,48	-0,42
Ratio de capital nivel 1	20,30	20,85	-0,55
Tasa de dudosos	3,99	5,55	-1,56
Tasa de cobertura de dudosos	53,67	47,87	5,80
LRC (Liquidez)	2.285,48	2.228,00	57,48

Productividad

Volumen de negocio por oficina	52.549	49.292	6,61%
Volumen de negocio por empleado	14.114	13.665	3,28%
Número de empleados por oficinas	3,72	3,61	3,22%
ROA	0,56	0,57	-0,02
ROE	7,14	5,64	1,50

EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016



Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad de crédito de naturaleza cooperativa, cuyo capital social está integrado por las aportaciones de los socios, ya sean obligatorias o voluntarias.

Desde que en Enero de 1965, hace ya más de 50 años, la Caja abrió su primera oficina, orientada exclusivamente a clientes del mundo rural, ha experimentado un notable crecimiento y dinamismo.

Hoy en día contamos con 112 oficinas y 417 empleados, cerca de 120 mil socios y más de 315 mil clientes. El volumen de negocio gestionado sobrepasa los 5.850 millones de euros.

En el conjunto del sistema financiero, Caja Rural de Asturias es una entidad de tamaño pequeño, aunque está entre las de mayor tamaño dentro del sector de Cooperativas de Crédito, y dirige su actuación, siempre dentro de Asturias, a atender las necesidades de las economías familiares, profesionales autónomos y empresas, en especial las pymes, aunque sin dejar de lado a sus clientes tradicionales del entorno rural, a los que se les sigue dando, dentro de cada perfil de riesgo, condiciones preferenciales y sobre todo, destinando a los lugares donde habitan buena parte de los fondos del Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Áreas de Negocio

La actividad de la Caja Rural de Asturias atiende las necesidades financieras de sus socios y clientes, realizando toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios típicas de la intermediación bancaria, entre ellas las de banca al por menor en su red de sucursales, banca de empresas, financiación hipotecaria, banca electrónica, gestión de fondos y patrimonios, arrendamiento financiero, renting, confirming, divisas, seguros, agroseguros y fondos de pensiones, tarjetas, gestión de la PAC, etc.

Para toda la operativa de negocio y creación de productos financieros se apoya en los servicios que le presta el Banco Cooperativo Español, S.A. y en las entidades propiedad del Grupo de Caja Rurales Asociadas.

Red de Oficinas

En la actualidad la Caja tiene abiertas 112 oficinas repartidas por toda la geografía asturiana.

INFORMACIÓN FINANCIERA

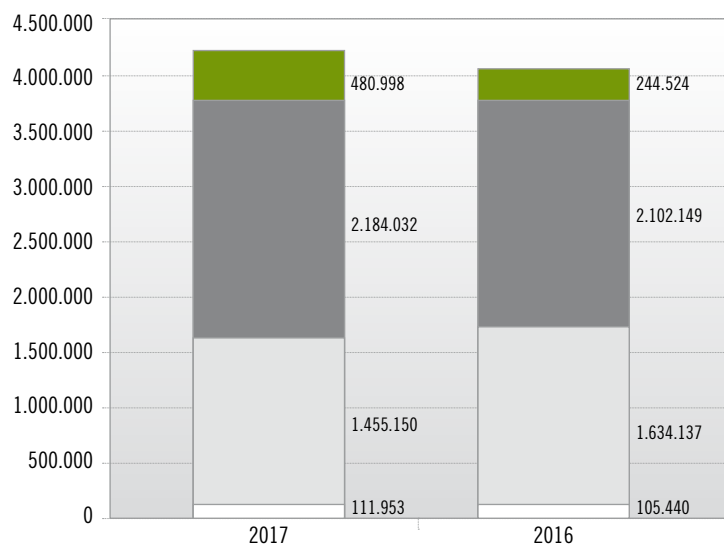
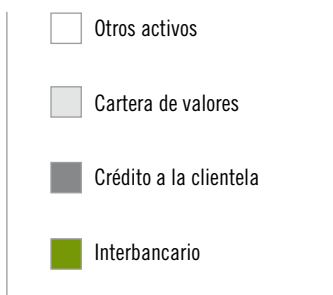
Balance

El total balance al cierre del ejercicio asciende a 4.232 millones de euros, con un aumento del 3,57% respecto al ejercicio 2016.

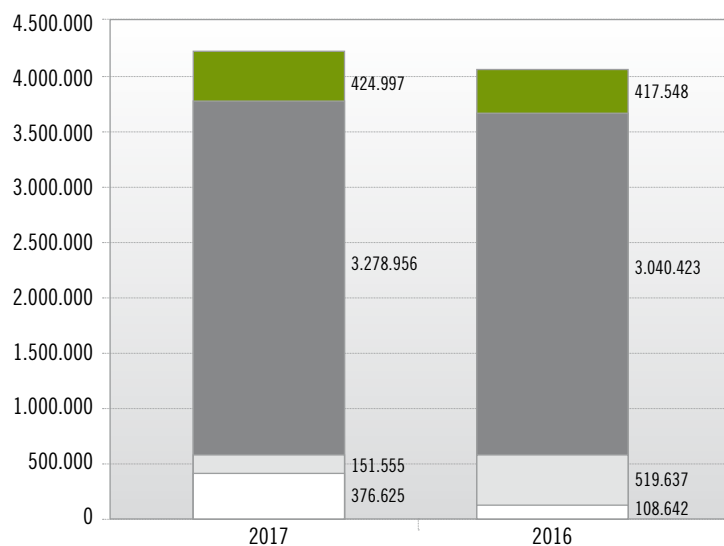
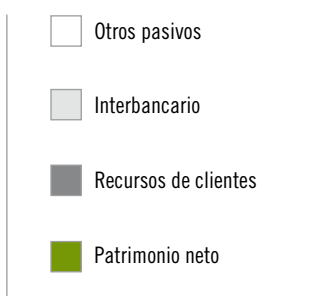
Los Activos Totales Medios gestionados en el ejercicio 2017 fueron de 4.262 millones de euros superiores en 6,64% a los del 2016.

Los fondos propios han pasado de 368 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, a 391 millones de euros al cierre del ejercicio 2017, lo que supone un aumento interanual del 6,41%.

ACTIVO (miles de euros)



PASIVO + PATRIMONIO NETO (miles de euros)



ESTRUCTURA DEL BALANCE

Activo	31.12.17		31.12.16		Variación 16/17	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Efectivo y otros depósitos a la vista	424.814	10,04%	97.014	2,37%	327.800	337,89%
Activos financieros mantenidos para negociar	763	0,02%	1.437	0,04%	-674	-46,90%
Activos financieros disponibles para la venta	1.017.568	24,04%	1.187.006	29,05%	-169.438	-14,27%
Préstamos y partidas a cobrar	2.240.216	52,93%	2.249.659	55,05%	-9.443	-0,42%
Entidades de crédito	56.184	1,33%	147.510	3,61%	-91.326	-61,91%
Clientela	2.184.032	51,61%	2.102.149	51,44%	81.883	3,90%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	437.582	10,34%	447.131	10,94%	-9.549	-2,14%
Derivados (contabilidad de coberturas)	0	0,00%	6	0,00%	-6	-100,00%
Activos tangibles	21.726	0,51%	21.967	0,54%	-241	-1,10%
Activos intangibles	240	0,01%	198	0,00%	42	21,21%
Activos por impuestos	31.841	0,75%	22.187	0,54%	9.654	43,51%
Otros activos	12.288	0,29%	11006	0,27%	1.282	11,65%
Activos no corrientes	45.095	1,07%	48.639	1,19%	-3.544	-7,29%
TOTAL ACTIVO	4.232.133	100,00%	4.086.250	100,00%	145.883	3,57%
Pasivo						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32	0,00%	38	0,00%	-6	-15,79%
Pasivos financieros a coste amortizado	3.738.975	88,35%	3.581.126	87,64%	157.849	4,41%
Bancos centrales	277.000					
Depósitos de entidades de crédito	151.555	3,58%	519.637	12,72%	-368.082	-70,83%
Depósitos de la clientela	3.278.956	77,48%	3.040.423	74,41%	238.533	7,85%
Otros pasivos financieros	31.464	0,74%	21.066	0,52%	10.398	49,36%
Derivados (contabilidad de coberturas)	2.415	0,06%	2426	0,06%	-11	-0,45%
Provisiones	29.276	0,69%	44.586	1,09%	-15.310	-34,34%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	830	0,02%	1021	0,02%	-191	-18,71%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	500	0,01%	500	0,01%	0	0,00%
Compromisos y garantías concedidos	2.344	0,06%	2082	0,05%	262	12,58%
Restantes provisiones	25.602	0,60%	40983	1,00%	-15.381	-37,53%
Pasivos por impuestos	15.727	0,37%	23395	0,57%	-7.668	-32,78%
Pasivos por impuestos corrientes	1.219	0,03%	3573	0,09%	-2.354	-65,88%
Pasivos por impuestos diferidos	14.508	0,34%	19822	0,49%	-5.314	-26,81%
Otros pasivos	20.711	0,49%	17.131	0,42%	3.580	20,90%
De los cuales fondo de la obra social	4.004	0,09%	3.131	0,08%	873	27,88%
TOTAL PASIVO	3.807.136	89,96%	3.668.702	89,78%	138.434	3,77%
Patrimonio Neto						
Fondos propios	391.220	9,24%	367.649	9,00%	23.571	6,41%
Capital	52.016	1,23%	52.041	1,27%	-25	-0,05%
Reservas de revalorización	6.008	0,14%	6.074	0,15%	-66	-1,09%
Otras reservas	305.260	7,21%	288.811	7,07%	16.449	5,70%
Resultado del ejercicio	27.936	0,66%	20.723	0,51%	7.213	34,81%
Otro resultado global acumulado	33.777	0,80%	49.899	1,22%	-16.122	-32,31%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-1.409	-0,03%	-1.238	-0,03%	-171	13,81%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	35.186	0,83%	51.137	1,25%	-15.951	-31,19%
Activos financieros disponibles para la venta: instrumentos de deuda	32.277	0,76%	34.099	0,83%	-1.822	-5,34%
Activos financieros disponibles para la venta: instrumentos de patrimonio	2.909	0,07%	17.038	0,42%	-14.129	-82,93%
TOTAL PATRIMONIO NETO	424.997	10,04%	417.548	10,22%	7.449	1,78%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.232.133	100,00%	4.086.250	100,00%	145.883	3,57%

Recursos propios

Caja Rural de Asturias sigue manteniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio tenía unos recursos propios computables de 384.207 miles de euros, por 145.960 miles de euros de requerimientos mínimos sobre el mínimo de la Ley 10/2014 y Circular del Banco de España 3/08, lo que representa unos excesos de recursos de 194.824 miles de euros, incluyendo Pilar 2 y colchones normativos ratificando la solvencia y potencial de crecimiento de la Caja Rural de Asturias.

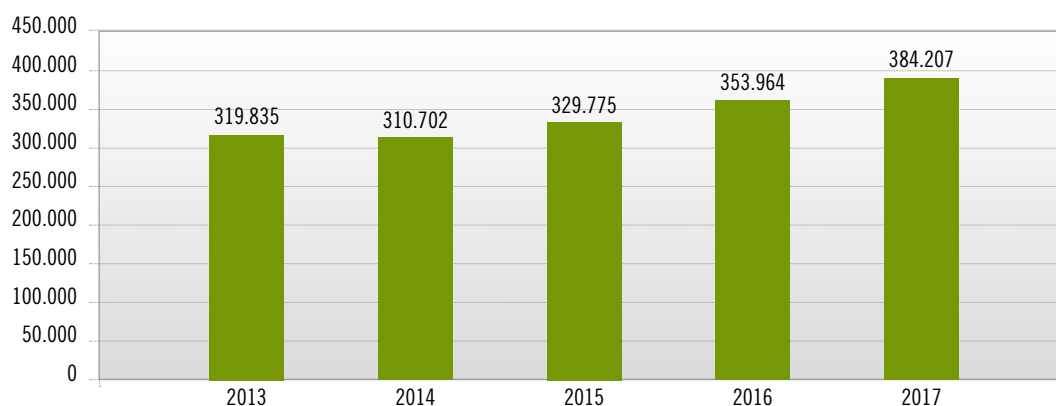
El capital o Fondo de dotación ascendía a 31.12.17 a 52,01 millones de euros, similar al año anterior.

El ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la entidad, se sitúa en el 21,06%, mucho más del mínimo que nos exige el Banco de España (11,05% incluyendo colchones normativos) en su decisión de capital sobre nuestra entidad, de ellos la gran mayoría son recursos de Capital Nivel 1 (Capital más Reservas), por lo que el Ratio de Capital Nivel 1 asciende al 20,30%.

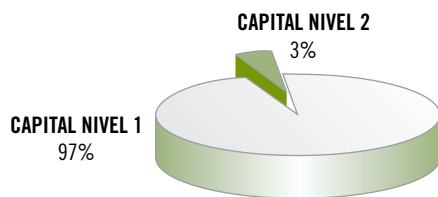
EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	31.12.17		31.12.16	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura
1.1 Capital de nivel 1	371.924	96,80%	343.593	97,07%
Instrumentos de capital desembolsados	52.016	13,54%	52.040	14,70%
Ganancias acumuladas	297.189	77,35%	280.806	79,33%
Otro resultado integral acumulado	35.186	9,16%	51.136	14,45%
Otras reservas	12.671	3,30%	12.842	3,63%
Ajustes y excesos	-2.272	-0,59%	-19.975	-5,64%
Otros ajustes transitorios	-22.866	-5,95%	-33.256	-9,40%
1.2 Capital nivel 2	12.283	3,20%	10.371	2,93%
Ajustes por riesgo de crédito	14.268	3,71%	13.654	3,86%
Otros ajustes transitorios	-1.985	-0,52%	-3.283	-0,93%
TOTAL FONDOS PROPIOS	384.207	100,00%	353.964	100,00%

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (miles de euros)



ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES EN 2017



ACTIVOS DE RIESGO Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA (miles de euros)

	31.12.17	31.12.16	Variación 16/17	
			Absoluta	Relativa
Activos ponderados por riesgo ajustados	1.824.508	1.648.254	176.254	10,69%
Recursos propios computables	384.207	353.964	30.243	8,54%
RATIO DE CAPITAL	21,06%	21,48%	-0,42 puntos	
Total recursos propios mínimos exigibles	145.960	131.860	14.100	10,69%
Por riesgo de crédito y contraparte	130.195	116.946	13.249	11,33%
Por riesgo operacional	15.765	14.914	851	5,71%
Pilar 2 y colchones normativos	43.423	39.722	3.701	9,32%
Exceso de recursos sobre el mínimo	194.824	182.382	12.442	6,82%
Exceso porcentual de recursos	133,48%	138,31%	- 4,84 puntos	
Capital Nivel 1	371.924	343.593	28.331	8,25%
RATIO DE CAPITAL NIVEL 1	20,30%	20,85%	- 0,55 puntos	

Recursos de clientes

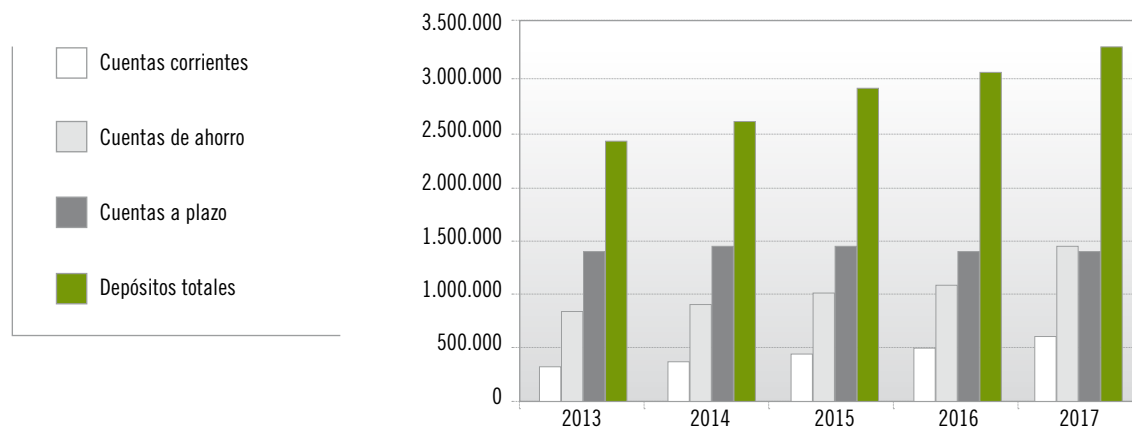
El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los de balance como los situados fuera del mismo, han alcanzado los 3.651 millones de euros, con un crecimiento interanual del 8,69%.

Los recursos en balance registran un satisfactorio aumento interanual del 7,85%, alcanzando los 3.278 millones de euros.

Con respecto a los recursos fuera de balance, la Caja Rural de Asturias es comercializadora de los productos de las Gestoras y Compañías de Seguros, que están incluidas dentro del grupo Rural Cooperativo, habiéndose producido un aumento de los recursos gestionados fuera del balance de 16,79%.

El tipo de interés efectivo medio de los recursos en balance del ejercicio 2017 fue del 0,11% por el 0,31% del ejercicio 2016.

EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LA CLIENTELA



EVOLUCIÓN RECURSOS DE LOS CLIENTES

	31.12.17		31.12.16		Variación 16/17	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Depósitos de la clientela						
Cuentas corrientes	564.099	15,45%	479.402	14,27%	84.697	17,67%
Cuentas de ahorro	1.383.917	37,90%	1.161.752	34,59%	222.165	19,12%
Imposiciones a plazo	1.330.307	36,44%	1.393.213	41,48%	-62.906	-4,52%
Otros	770	0,02%	5.778	0,17%	-5.008	-86,67%
Ajustes por valoración	-137	0,00%	278	0,01%	-415	-149,28%
TOTAL RECURSOS EN BALANCE	3.278.956	89,81%	3.040.423	90,51%	238.533	7,85%
Fondos de inversión	202.423	5,54%	156.482	4,66%	45.941	29,36%
Fondos de pensiones	70.682	1,94%	68.017	2,02%	2.665	3,92%
Seguros	99.107	2,71%	94.193	2,80%	4.914	5,22%
TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE	372.212	10,19%	318.692	9,49%	53.520	16,79%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	3.651.168	100,00%	3.359.115	100,00%	292.053	8,69%

Crédito a la clientela

El crédito a la clientela bruto alcanzó durante el ejercicio 2017 una cifra de 2.234 millones de euros, con un aumento interanual del 3,37%, confirmando la senda del crecimiento tras el retroceso de los últimos años.

Si deducimos de la anterior cifra los ajustes de valoración, que incluyen los fondos de insolvencias por riesgo de crédito que ascendieron a 50 millones de euros, obtenemos que la cifra de créditos a la clientela neta que aumenta interanualmente un 3,9% para situarse en una cifra de 2.184 millones de euros.

Por otra parte, la inversión dudosa a 31 de diciembre de 2017, era de 91 millones de euros que representaba una tasa de dudosos del 3,99%, por 119 millones y 5,55% a 31 de diciembre de 2016.

El tipo de interés efectivo medio obtenido de los créditos a la clientela durante el ejercicio 2017 ascendió al 2,15% por el 2,44% del ejercicio 2016.

La tasa de cobertura (Fondos de Insolvencia / Dudosos) a 31 de diciembre de 2017 era del 53,47% por el 47,87% al cierre del 2016, en línea con el resto de entidades del sector, cumpliendo con la nueva normativa en vigor.

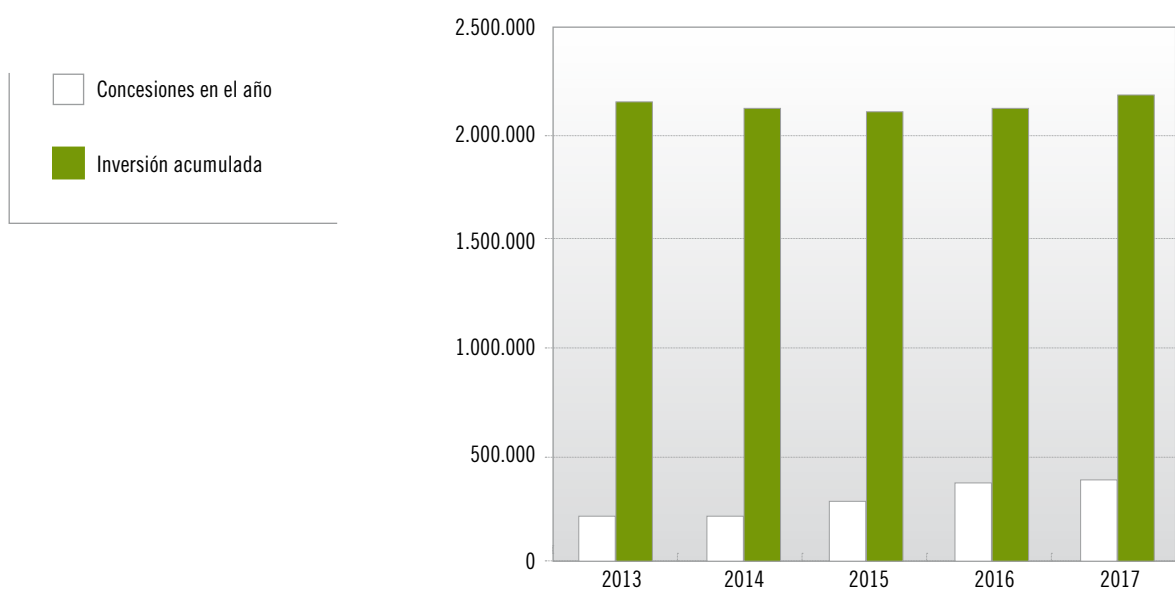
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

	31.12.17		31.12.16		Variación 16/17	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Crédito al sector público	77.408	3,46%	78.741	3,64%	-1.333	-1,69%
Crédito a otros sectores residentes	2.051.614	91,82%	1.951.202	90,27%	100.412	5,15%
Crédito comercial	47.409	2,12%	42.163	1,95%	5.246	12,44%
Deudores con garantía real	1.349.315	60,39%	1.295.458	59,93%	53.857	4,16%
Otros deudores a plazo	572.718	25,63%	535.789	24,79%	36.929	6,89%
Deudores a la vista y arrendamientos	82.172	3,68%	77.792	3,60%	4.380	5,63%
Crédito al sector privado no residente	5.970	0,27%	4.427	0,20%	1.543	34,85%
Créditos dudosos	91.291	4,09%	119.431	5,53%	-28.140	-23,56%
Otros activos financieros	8.041	0,36%	7.751	0,36%	290	3,74%
Crédito a la clientela bruto	2.234.324	100,00%	2.161.552	100,00%	72.772	3,37%
Ajustes por valoración	-50.292		-59.403		9.111	-15,34%
Crédito a la clientela neto	2.184.032		2.102.149		81.883	3,90%

DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

Concepto	Número	Importe
Actividades productivas	2.846	144.023
Agricultura y ganadería	1.250	33.597
Industrias manufactureras	120	10.039
Industrias agroalimentarias	74	7.732
Construcción	154	7.213
Comercio y reparaciones	391	20.159
Hostelería	196	8.468
Transportes	245	11.573
Actividades Inmobiliarias	54	28.459
Servicios empresariales	163	7.120
Otros	199	9.663
Consumo y otros a particulares	12.407	227.312
Hipotecario vivienda	1.498	137.467
Resto vivienda	365	8.226
Rehabilitación vivienda	367	10.791
Consumo duradero	4.483	21.721
Servicios y valores	2.089	7.928
Adquisición de terrenos	95	2.712
Otros	3.510	38.467
TOTALES	15.253	371.335

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS



Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija asciende a 31 de diciembre de 2017 a 1.380 millones de euros, produciéndose un descenso del 11,70% respecto al ejercicio anterior.

El 100% de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable las participaciones de la Caja corresponden principalmente a sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Rural Cooperativo: Grucajural Inversiones (que integra las participaciones en Banco Cooperativo y Rural Seguros), Espiga Capital RSI, a CAPSA o pequeñas participaciones históricas en empresas asturianas.

Estas participaciones se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, de tanto la cartera de renta fija como variable, se encuentran registradas en Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja, a 31 de diciembre de 2017 eran de 35.186 miles de euros, por 51.137 miles a 31 de diciembre de 2016.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

	31.12.17		31.12.16		Variación 16/17	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
CARTERA DE RENTA FIJA	1.379.685	94,81%	1.562.410	95,07%	-182.725	-11,70%
Valores representativos de deuda						
Activos financieros disponibles para la venta	942.103	64,74%	1.115.279	65,00%	-173.176	-15,53%
Cartera de inversión a vencimiento	437.582	30,07%	447.131	30,07%	-9.549	-2,14%
Pro-memoria:						
Administraciones públicas residentes	1.223.368	84,07%	1.462.058	100,47%	-238.690	-16,33%
Entidades de crédito	86.194	5,92%	53.119	3,65%	33.075	62,27%
Otros sectores residentes	24.666	1,70%	24.244	1,67%	422	1,74%
Otros sectores no residentes	44.728	3,07%	22.499	1,55%	22.229	98,80%
Ajustes por valoración	729	0,05%	490	0,03%	239	48,78%
CARTERA DE RENTA VARIABLE	75.465	5,19%	71.727	4,93%	3.738	5,21%
Otros instrumentos de capital						
Activos financieros disponibles para la venta	75.465	5,19%	71.727	4,93%	3.738	5,21%
Pro-memoria:						
Acciones de sociedades españolas cotizadas	1.055	0,07%	983	0,07%	72	7,32%
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	72.074	4,95%	68.543	4,71%	3.531	5,15%
Participaciones en patrimonio de fondos de capital riesgo	2.336	0,16%	2.201	0,15%	135	6,13%
TOTAL CARTERA DE VALORES	1.455.150	100,00%	1.634.137	100,00%	-178.987	-10,95%

PRINCIPALES PARTICIPACIONES

	Participación	
	%	Valor Razonable
Grucajural Inversiones S.L.	8,29	52.951
Corporación Alimentaria Peñasanta	6,86	13.436
Rural Servicios Informáticos	7,22	2.233
Espiga Capital, S.C.R	10,55	1.130
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias	1,16	699

Resultados

El Margen de intereses ha experimentado una disminución del 2,33%, porcentualmente la bajada de rentabilidad interanual del 13% en los intereses cobrados por préstamos motivada eliminación de las cláusulas suelo en aquellas operaciones que son consideradas de particulares consumidores ha sido superior al aumento de la rentabilidad en la cartera de Renta fija (aumento del 5,33%) y la contención en el coste del pasivo, a pesar de este haber bajado un 62%.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumento en un 3,25%, los dividendos en un 20% hasta alcanzar los 4,1 millones de euros, sin embargo el mayor impacto del ejercicio fueron los resultados generados por las aportaciones de nuestras participaciones en Banco Cooperativo y Rural Seguros al Holding Grucajural Inversiones, S.L.U en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", SIP de reciente creación, que ha tenido un impacto neto de 10,7 millones de euros en la cuentas del presente ejercicio.

Los gastos de administración y generales han crecido un 5,72% pero lo comentado anteriormente, ha hecho que el ratio de eficiencia mejore hasta el 44,51% desde el 46,93%, destacable teniendo en cuenta el escenario de estrechez de tipos que tenemos.

Las principales variaciones respecto al año anterior se han producido en las dotaciones/liberación por provisiones de inversión crediticia ya que el año anterior por nueva normativa se produjo una liberación muy elevada de provisiones, sin embargo este año ya se ha vuelto a la situación normal, que es dotar provisiones por insolvencias, en concreto 4,4 millones.

Lo mismo, pero con signo contrario ha sucedido con las dotaciones por el resto de provisiones, que han disminuido un 41%, pasando de 31 a 18 millones de euros, debido a que el año anterior se llevó a resultados el impacto de las cláusulas suelo, siendo este año las contingencias provisionadas menores.

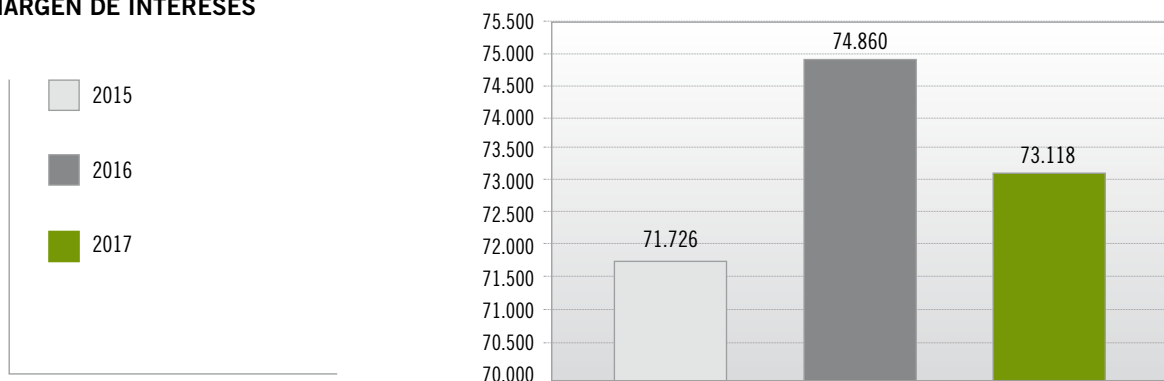
El efecto combinado de ambas variaciones unido a los márgenes anteriormente explicados ha hecho que el resultado antes de impuestos sea muy similar al del año anterior, si bien este año se ha producido, por diversos motivos, un impacto positivo en el gasto por impuesto de sociedades, lo que ha hecho que el resultado después de impuestos haya aumentado un 35% hasta casi 28 millones de euros de beneficio.

CUENTA DE RESULTADOS

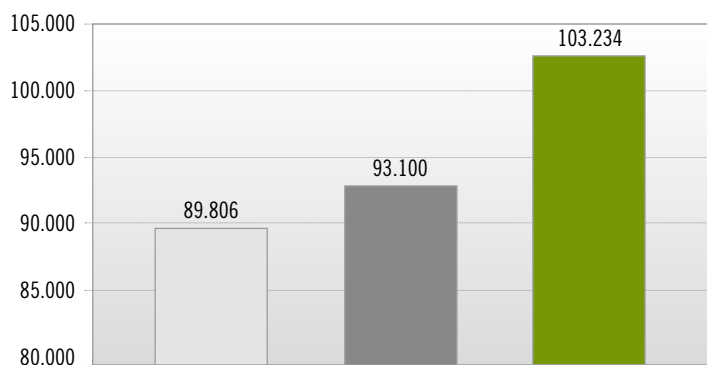
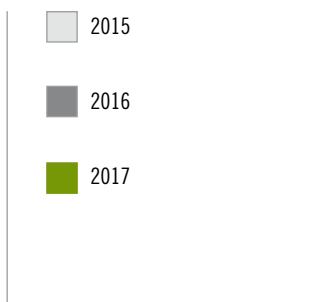
CONCEPTO	Miles de Euros		% Variación	% sobre ATM	
	2017	2016		dic-17	dic-16
Intereses y rendimientos asimilados	78.505	84.786	(7,41%)	1,84%	2,12%
Intereses y cargas asimiladas	(5.387)	(9.926)	(45,73%)	(0,13%)	(0,25%)
Margen de intereses	73.118	74.860	(2,33%)	1,72%	1,87%
Ingresos por dividendos	4.140	3.437	20,45%	0,10%	0,09%
Ingresos por comisiones	20.977	20.148	4,11%	0,49%	0,50%
Gastos por comisiones	(1.375)	(1.159)	18,64%	(0,03%)	(0,03%)
Ganancias por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable, netas	19.711	651	100,00%	0,46%	0,02%
Ganancias por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	3				
Ganancias resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	136	12	1033,33%	0,00%	0,00%
Diferencias de cambio, netas	124	136	(8,82%)	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	1.960	2.085	(6,00%)	0,05%	0,05%
Otros gastos de explotación	(15.560)	(7.070)	120,08%	(0,37%)	(0,18%)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(2.804)	(2.087)	34,36%	(0,07%)	(0,05%)
Margen bruto	103.234	93.100	10,89%	2,42%	2,33%
Gastos de administración	(47.853)	(45.263)	5,72%	(1,12%)	(1,13%)
Gastos de personal	(25.853)	(24.127)	7,15%	(0,61%)	(0,60%)
Otros gastos de administración	(22.000)	(21.136)	4,09%	(0,52%)	(0,53%)
Amortización	(1.712)	(1.777)	(3,66%)	(0,04%)	(0,04%)
Provisiones o reversión de provisiones	(18.897)	(29.576)	(36,11%)	(0,44%)	(0,74%)
Deterioro o reversión del valor activos no valorados a valor razonable	(4.374)	8.316	(152,60%)	(0,10%)	0,21%
Activos financieros disponibles para la venta	(29)	(216)	(86,57%)	(0,00%)	(0,01%)
Préstamos y partidas a cobrar	4.403	(8.100)	(154,36%)	0,10%	(0,20%)
Resultado de la actividad de explotación	30.398	24.800	22,57%	0,71%	0,62%
Deterioro del valor de activos no financieros	(43)	(27)	59,26%	(0,00%)	(0,00%)
Otros	(43)	27	(259,26%)	(0,00%)	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes	(6.639)	(1.824)	263,98%	(0,16%)	(0,05%)
Ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	23.716	22.949	3,34%	0,56%	0,57%
Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	4.220	(2.226)	(289,58%)	0,10%	(0,06%)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	27.936	20.723	34,81%	0,66%	0,52%
Resultado del ejercicio	27.936	20.723	34,81%	0,66%	0,52%
Activos Totales Medios	4.262.335	3.996.937	6,64%		
ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)	7,14%	5,64%	1,50		
Ratio Eficiencia (sin amortizaciones) (*)	46,35%	48,62%	-2,26		
Ratio Eficiencia (*)	48,01%	50,53%	-2,51		

(*) Gastos de Administración / Margen Bruto. Cuanto más bajo mejor es la eficiencia. Indica el importe que se destina a gastos de explotación por cada 100 euros ingresados de margen ordinario.

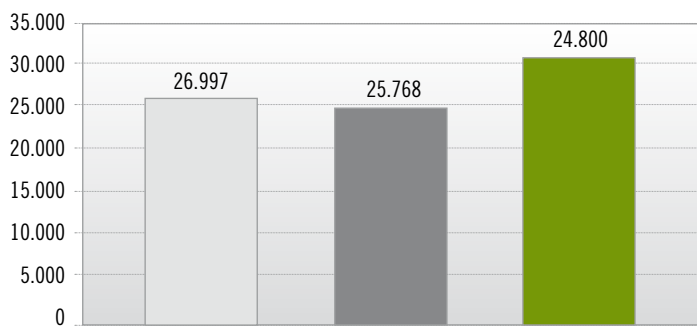
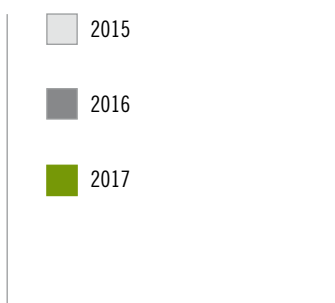
MARGEN DE INTERESES



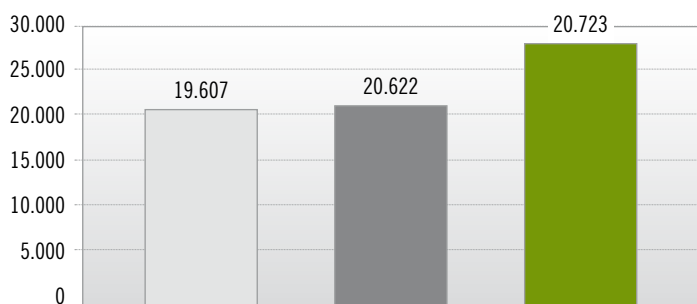
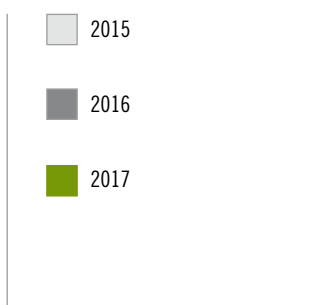
MARGEN BRUTO



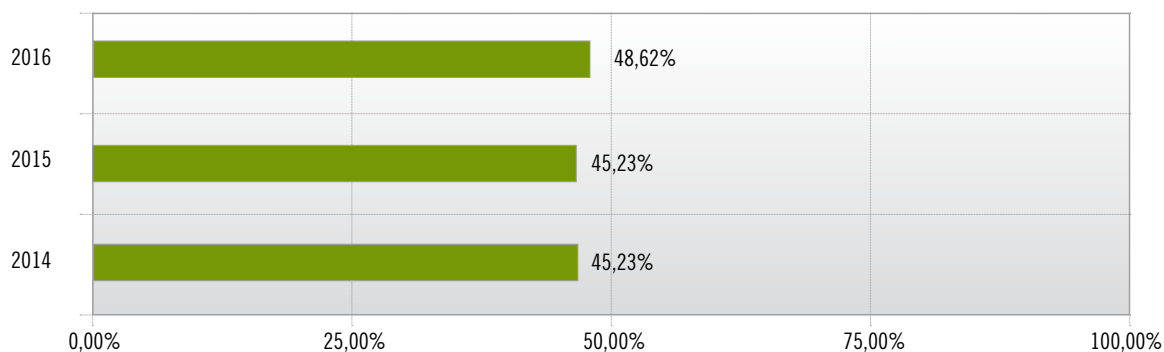
MARGEN DE EXPLOTACIÓN



RESULTADO DEL EJERCICIO



EVOLUCIÓN DEL RATIO DE EFICIENCIA



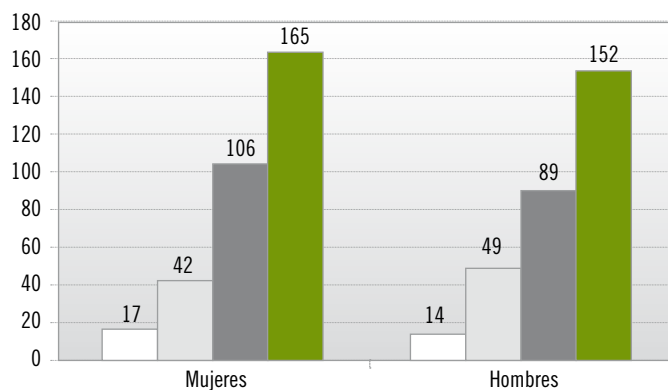
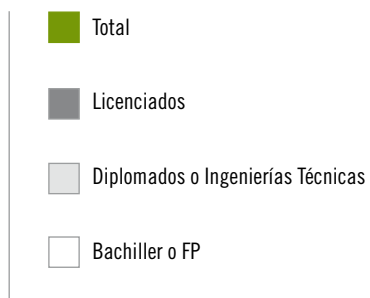
Recursos humanos

Caja Rural de Asturias cuenta al cierre del ejercicio 2017 con 417 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

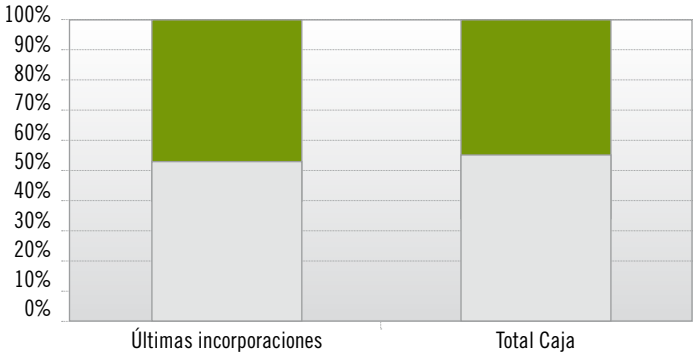
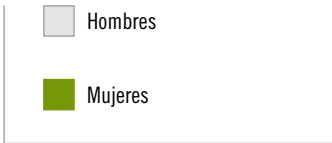
	2017	2016	Variación
TOTAL EMPLEADOS	417	404	3,22%
a) De los que:			
En Servicios Centrales	118	100	18,00%
En Sucursales	299	304	-1,64%
b) Clasificación:			
GRUPO I	2	2	0,00%
GRUPO II:	411	399	3,01%
Nivel 1	35	36	-2,78%
Nivel 2	52	52	0,00%
Nivel 3	28	25	12,00%
Nivel 4	32	33	-3,03%
Nivel 5	33	33	0,00%
Nivel 6	44	48	-8,33%
Nivel 7	86	76	13,16%
Nivel 8	29	26	11,54%
Nivel 9	28	23	21,74%
Nivel 10	44	47	-6,38%
GRUPO III	4	3	33,33%

Durante los últimos años la Caja ha mantenido una política de contratación totalmente independiente realizada por empresas especializadas en selección de personal, gracias, entre otras cosas, a esta política de independencia y a la incorporación de la mujer al mercado laboral del sector financiero, las contrataciones de hombres y mujeres durante los últimos años han sido prácticamente paritarias, correspondiendo la gran mayoría de las nuevas contrataciones a gente joven con títulos universitarios, tanto licenciados como diplomados, lo que hace que el ratio hombres / mujeres de la Caja vaya convergiendo de manera natural.

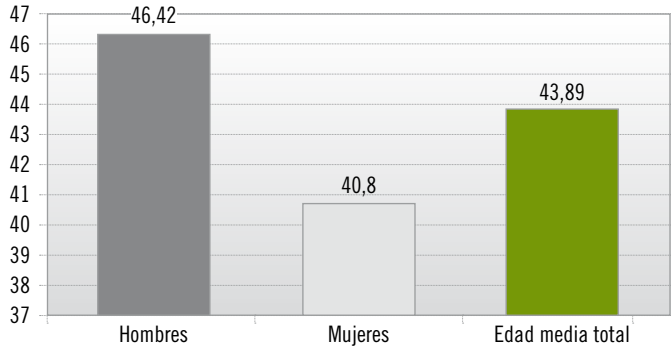
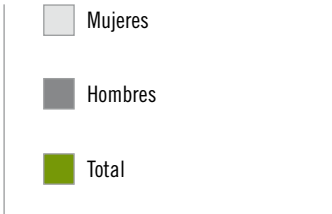
INCORPORACIONES ÚLTIMOS AÑOS



EVOLUCIÓN % HOMBRES/MUJERES



EDAD MEDIA



Promoción social

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del Resultado Neto de Impuestos e Intereses al Capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los Socios y Trabajadores en ayudas de tipo Social, Educativo y de Promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Asistencial y de Promoción Social de la Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2016, celebrada el día 20 de junio de 2017 acordó entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción, la cantidad de 2.087 miles de euros, de los que 1.044 miles debían ser aplicados a subvención de Capital de la Fundación Asistencial y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

	Datos en miles de euros	
FONDO DISPONIBLE:		
Patrimonio disponible a 31.12.16		1.044
Dotación del ejercicio 2016		2.087
FEP a 31.12.16		3.131
APLICACIÓN:		
Aportación Fundación Caja Rural	1.044	
Acciones Sociales	66	
Ediciones, cuotas y suscripciones profesionales	100	
Actuaciones en sectores preferentes	154	
Investigación Científica y Universidad	47	
Actividades culturales y de recreo	142	
Fundaciones Institucionales y Economía Social	295	
Acciones de formación	46	
Fomento deportivo y actividades escolares	34	
Promoción cooperativa	3	
	1.931	
Patrimonio disponible a 31.12.17		1.200
Dotación del ejercicio 2017		2.804
FEP a 31.12.17		4.004

FUNDACIÓN ASISTENCIAL Y DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CAJA RURAL DE ASTURIAS

La Fundación Asistencial, cuyo fondo social, constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de Diciembre de 2017 a 19.267 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por Consejeros, Socios y Empleados de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias y declarada de utilidad pública y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Datos Fundación en miles de euros	
	2017	2016
RECURSOS:		
Ingresos de inversiones financieras de capital	390	390
APLICACIONES:		
Gastos afectos al fin social:		
Becas de Investigación y colaboración con Fundaciones	(324)	(314)
Actividades Formativas y de Fomento deportivo	(5)	(4)
Actividades Escolares	(7)	(12)
Actos para la Tercera Edad	(3)	(5)
Ediciones y Publicaciones	(10)	(9)
Actividades Varias	(17)	(23)
Promoción agragandera y actuación sectores preferentes	(8)	(6)
Conferencias, Promoción y Divulgación agropecuaria	(8)	(8)
Total Gastos Afectos al fin social	(382)	(380)
Gastos de administración	(7)	(7)
Impuesto de sociedad devengado	0	(1)
Resultado del ejercicio	1	2

Grupo Caja Rural

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales en la sociedad Grucajrrural.
- En el resto de su actividad y en los Órganos de representación las Cajas integrantes del SIP serán autónomas

Activo	Miles de Euros							
	Banco Cooperativo Español				Cajas Rurales Asociadas			
	2017	2016*	Diferencia	%	2017	2016*	Diferencia	%
Caja y Banco de España	154.441	106.796	47.645	44,61%	355.354	311.989	43.365	13,90%
Entidades de Crédito	2.142.134	5.638.270	-3.496.136	-62,01%	4.411.623	3.654.055	757.568	20,73%
Valores Representativos de Deuda	2.494.512	5.897.649	-3.403.137	-57,70%	17.857.079	16.714.300	1.142.779	6,84%
Crédito sobre clientes	1.938.473	1.596.076	342.397	21,45%	34.618.229	33.372.826	1.245.403	3,73%
Instrumentos de Capital	34.679	32.036	2.643	8,25%	1.324.402	1.339.412	-15.010	-1,12%
Inmovilizado	2.013	1.961	52	2,65%	1.431.116	1.465.224	-34.108	-2,33%
Otros activos	562.914	776.132	-213.218	-27,47%	903.504	1.127.745	-224.241	-19,88%
TOTAL ACTIVO	7.329.166	14.048.920	-6.719.754	-47,83%	60.901.307	57.985.551	2.915.756	5,03%
Pasivo								
Banco de España y Entidades de crédito	5.045.889	11.865.194	-6.819.305	-57,47%	6.064.659	5.650.081	414.578	7,34%
Débitos a clientes	847.406	783.808	63.598	8,11%	45.854.421	43.751.590	2.102.831	4,81%
Valores emitidos	0	0	0	0,00%	1.659.509	1.561.316	98.193	6,29%
Provisiones	196	951	-755	-79,39%	471.004	521.647	-50.643	-9,71%
Otros pasivos no onerosos	909.378	950.258	-40.880	-4,30%	1.637.452	1.371.416	266.036	19,40%
TOTAL PASIVO	6.802.869	13.600.211	-6.797.342	-49,98%	55.687.045	52.856.050	2.830.995	5,36%
Patrimonio Neto								
Capital o fondo de dotación	115.810	106.956	8.854	8,28%	1.646.823	1.633.458	13.365	0,82%
Reservas	341.322	287.855	53.467	18,57%	2.983.138	2.776.388	206.750	7,45%
Resultado neto de dividendos	37.344	40.321	-2.977	-7,38%	281.249	216.181	65.068	30,10%
Ajustes por valoración	31.821	13.577	18.244	134,37%	303.052	503.474	-200.422	-39,81%
TOTAL PATRIMONIO NETO	526.297	448.709	77.588	17,29%	5.214.262	5.129.501	84.761	1,65%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.329.166	14.048.920	(6.719.754)	(47,83%)	60.901.307	57.985.551	2.915.756	5,03%

Propuesta de distribución de resultados

El Consejo Rector de la Caja, en aplicación de la normativa vigente, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2017:

	Miles de Euros
Resultado antes de impuestos	26.520
Impuesto sobre beneficios	4.220
Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales	(2.804)
Resultado del ejercicio	27.936
Intereses de la aportaciones	(2.794)
Excedente a distribuir	25.142
Reserva Obligatoria	22.770
Retornos Cooperativos	2.372
Distribuido	25.142

INFORME DE AUDITORÍA 2017

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016





Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Fray Ceferino 2, 33001 Oviedo, España
T: +34 985 208 550 F: +34 985 212 617, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 6.954, sección 3ª
inscrita en el R.Ó.A.C. con el número 92242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia y desglose de la información relativa a la estimación del impacto que tendrá la entrada en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España</i></p> <p>La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de las correcciones de valor por deterioro de valor de la cartera crediticia constituyen unas de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>La Entidad reconoce provisiones por deterioro de valor de su cartera crediticia cuando existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial y éstos tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados de la misma o las garantías, en su caso, de cada operación.</p> <p>La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito. • La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados. • La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones así como de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<p>Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.</p> <p>Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento y revisión de las metodologías de cálculo aplicadas. • Revisión de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los Organos de Gobierno de la Entidad a los requerimientos normativos aplicables. • Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones. • Revisión de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la Entidad para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados. • Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada. <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos determinantes de la provisión por deterioro con documentación soporte (finalidad de la operación, clasificación del préstamo, segmentación, fecha de impago).

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, la Entidad utiliza modelos que, teniendo en consideración los datos y patrones estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito. • Revisión de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro.
<p>Asimismo, la Entidad tiene en cuenta las garantías reales o personales consideradas eficaces en la determinación de las correcciones de valor por deterioro de valor de la cartera crediticia.</p>	<p>En cuanto a la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de aplicación para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2018, hemos llevado a cabo determinados procedimientos con objeto de verificar la razonabilidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas. A continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p>
<p>Adicionalmente, en relación con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, tal y como se describe en la nota 1.b de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad ha realizado estimaciones y cálculos preliminares de los impactos futuros que tendrá la entrada en vigor de esta norma en la valoración de la cartera de préstamos, habiendo revelado en las cuentas anuales adjuntas determinada información cualitativa y cuantitativa al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma. • Comprobación de los criterios desarrollados por la Entidad para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma. • Comprobación de la documentación elaborada por la Entidad para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros.
<p>Para la estimación de dichos cálculos preliminares, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, adaptados a los nuevos requerimientos establecidos en la mencionada Circular 4/2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Re-ejecución del cálculo del impacto que tendrá la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre la valoración de la cartera de préstamos. • Comprobación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales sobre el impacto futuro de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la Entidad.
<p>Ver notas 1, 2, 8 y 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>Como resultado de los procedimientos descritos así como de los relativos al impacto de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre en la valoración de los préstamos y partidas a cobrar, se pone de manifiesto que las metodologías utilizadas para el cálculo del deterioro de los activos crediticios son adecuadas, que cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Dirección se ha mantenido en un rango razonable en relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas y que consideramos adecuada la información revelada en las mismas.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="290 499 790 560"><i>Provisiones por litigios legales y regulatorios</i></p> <p data-bbox="290 560 790 750">La Entidad se encuentra inmersa en procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal y regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.</p> <p data-bbox="290 750 790 1108">En este contexto, también existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, precisan del registro de provisiones, de acuerdo a la evaluación de la Dirección, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo y la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.</p> <p data-bbox="290 1108 790 1489">Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas.</p> <p data-bbox="290 1489 790 1736">La Entidad registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes con las obligaciones que cubren.</p> <p data-bbox="290 1736 790 1832">Ver notas 2 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p data-bbox="790 499 1372 750">Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Entidad, de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos, y del proceso de registro de provisiones por parte de la Entidad, centrandos nuestros procedimientos en aspectos como:</p> <ul data-bbox="790 750 1372 1265" style="list-style-type: none"> • Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso. • Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Análisis del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. <p data-bbox="790 1265 1372 1377">De forma específica para las provisiones destinadas a la compensación a clientes y cubrir los desenlaces de contingencias relacionadas con cláusulas suelo, nuestros procedimientos se centraron en:</p> <ul data-bbox="790 1377 1372 1832" style="list-style-type: none"> • Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Entidad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación. • Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener. • Análisis de una selección de operaciones con cláusulas suelo, verificando la trazabilidad de los principales atributos determinantes de la provisión con los cálculos de la Entidad. • Confirmación de abogados internos con relación a la totalidad de los procesos abiertos.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que las provisiones por litigios legales y regulatorios incluidas en las cuentas anuales adjuntas se encuentran en un rango adecuado, derivado de la aplicación de juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación, teniendo en cuenta las particularidades de las diversas reclamaciones, litigios y el resto de contingencias identificadas y comunicadas por la Dirección de la Entidad y/o los asesores legales y fiscales.

Suscripción junto con otras entidades de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo.

La Entidad junto con otras entidades, pertenecientes a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), y otras entidades que conforman el Grupo Caja Rural se encuentran vinculadas a través de un propio marco asociativo que incluye, entre otros, ciertos pactos en materia de solidaridad y apoyo.

Con el fin de promover la modernización y refuerzo del actual marco estatutario de la AECR y con el objetivo último de sustituir los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección, la Entidad junto con otras entidades han suscrito un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo y determinados pactos complementarios.

Este acuerdo contempla, entre otros, efectuar una aportación ex-ante a realizar a un fondo a constituir, que será administrado y controlado por la AECR, para cubrir las finalidades de apoyo financiero y agrupar las acciones que la Entidad y el resto de entidades tienen en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Rural Servicios Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, en la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (sociedad vehículo constituida por la AECR y en la que participa la Entidad).

Ver notas 1.g, 15 y 27 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento en relación con las operaciones descritas en el acuerdo alcanzado, centrando nuestros principales procedimientos en aspectos como:

- Revisión de los acuerdos suscritos por la Entidad durante el proceso de constitución del indicado Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo, incluyendo las modificaciones estatutarias propuestas en los estatutos de la AECR, las acciones objeto de aportación, las participaciones adquiridas de GrucajRural Inversiones, S.L. y la aportación al fondo a constituir.
- Verificación de las autorizaciones recibidas por los organismos reguladores que han llevado a la efectividad de los acuerdos.
- Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad sobre las operaciones citadas.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que la información revelada en las cuentas anuales adjuntas está adecuadamente soportada y es coherente con la información actualmente disponible.

„ Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 30 de mayo de 2018.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 20 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Asamblea General de Socios para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la Entidad auditada se desglosan en la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Antonio Simón Maestro (15886)

30 de mayo de 2018



ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS 2017

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016



Balance al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	Miles de Euros	
	2017	2016(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (NOTA 5)	424.814	97.014
Activos financieros mantenidos para negociar (NOTA 6)	763	1.437
Derivados	763	1.437
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (NOTA 7)	1.017.568	1.187.006
Instrumentos de patrimonio	75.465	71.727
Valores representativos de deuda	942.103	1.115.279
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	306.540	333.733
Préstamos y partidas a cobrar (NOTA 8)	2.240.216	2.249.659
Préstamos y anticipos	2.240.216	2.249.659
Entidades de crédito	56.184	147.510
Clientela	2.184.032	2.102.149
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía*</i>	211.662	238.212
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (NOTA 9)	437.582	447.131
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía*</i>	144.529	162.150
Derivados de cobertura (NOTA 10)	-	6
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos tangibles (NOTA 11)	21.726	21.967
Inmovilizado material	21.726	21.967
De uso propio	21.726	21.967
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles (NOTA 12)	240	198
Otros activos intangibles	240	198
Activos por impuestos (NOTA 19)	31.841	22.187
Activos por impuestos corrientes	14.869	1.403
Activos por impuestos diferidos	16.972	20.784
Otros activos (NOTA 13)	12.288	11.006
Resto de los otros activos	12.288	11.006
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (NOTA 14)	45.095	48.639
TOTAL ACTIVO	4.232.133	4.086.250

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Balance al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	2017	2016(*)
PASIVO		
Pasivos financieros mantenidos para negociar (NOTA 6)	32	38
Derivados	32	38
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Pasivos financieros a coste amortizado (NOTA 15)	3.738.975	3.581.126
Depósitos	3.707.511	3.560.060
Bancos centrales	277.000	-
Entidades de crédito	151.555	519.637
Clientela	3.278.956	3.040.423
Otros pasivos financieros	31.464	21.066
<i>Pro-memoria pasivos subordinados</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Derivados – contabilidad de coberturas (NOTA 10)	2.415	2.426
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones (NOTA 16)	29.276	44.586
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	830	1.021
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	500	500
Compromisos y garantías concedidos	2.344	2.082
Restantes provisiones	25.602	40.983
Pasivos por impuestos (NOTA 19)	15.727	23.395
Pasivos por impuestos corrientes	1.219	3.573
Pasivos por impuestos diferidos	14.508	19.822
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos (NOTA 17)	20.711	17.131
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>4.004</i>	<i>3.131</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	3.807.136	3.668.702
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (NOTA 18)	391.220	367.649
Capital	52.016	52.041
Capital desembolsado	52.016	52.041

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Balance al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	2017	2016 (*)
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>	-	-
Reservas de revalorización	6.008	6.074
Otras reservas	305.260	288.811
Resultado del ejercicio	27.936	20.723
Otro resultado global acumulado (NOTA 18)	33.777	49.899
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.409)	(1.238)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.409)	(1.238)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	35.186	51.137
Activos financieros disponibles para la venta	35.186	51.137
Instrumentos de deuda	32.277	34.099
Instrumentos de patrimonio	2.909	17.038
TOTAL PATRIMONIO NETO	424.997	417.548
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.232.133	4.086.250
PRO-MEMORIA: exposiciones fuera de balance		
Garantías concedidas (NOTA 22)	174.214	236.930
Compromisos contingentes concedidos (NOTA 22)	221.934	244.969

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2017	2016 (*)
Ingresos por intereses (NOTA 27)	78.505	84.786
(Gastos por intereses) (NOTA 27)	5.387	9.926
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
MARGEN DE INTERESES	73.118	74.860
Ingresos por dividendos (NOTA 27)	4.140	3.437
Ingresos por comisiones (NOTA 27)	20.977	20.148
(Gastos por comisiones) (NOTA 27)	1.375	1.159
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (NOTA 27)	19.711	651
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	3	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (NOTA 27)	136	12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Miles de Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2017	2016 (*)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (NOTA 27)	124	136
Otros ingresos de explotación (NOTA 27)	1.960	2.085
(Otros gastos de explotación) (NOTA 27)	15.560	7.070
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>2.804</i>	<i>2.087</i>
MARGEN BRUTO	103.234	93.100
(Gastos de administración) (NOTA 27)	47.853	45.263
(Gastos de personal)	25.853	24.127
(Otros gastos de administración)	22.000	21.136
(Amortización) (NOTA 27)	1.712	1.777
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (NOTA 27)	18.897	29.576
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) (NOTA 27)	4.374	(8.316)
(Activos financieros valorados al coste)	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	(29)	(216)
(Préstamos y partidas a cobrar)	4.403	(8.100)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	30.398	24.800
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (NOTA 27)	43	27
(Activos tangibles)	-	-
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	43	27
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (NOTA 27)	(6.639)	(1.824)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23.716	22.949
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (NOTA 19)	4.220	(2.226)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	27.936	20.723
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	27.936	20.723

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2017	2016 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	27.936	20.723
OTRO RESULTADO GLOBAL	(16.122)	10.710
Elementos que no se reclasificarán en resultados (NOTA 18)	(171)	255
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(205)	255
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	34	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (NOTA 18)	(15.951)	10.455
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(21.289)	13.932
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(21.289)	13.932
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.338	(3.477)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	11.814	31.433

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2017	52.041	6.074	288.811	20.723	49.899	417.548
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2017	52.041	6.074	288.811	20.723	49.899	417.548
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	27.936	(16.122)	11.814
Otras variaciones de patrimonio neto	(25)	(66)	16.449	(20.723)	-	(4.365)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(25)	-	-	-	-	(25)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(4.340)	-	(4.340)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	16.449	(16.383)	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017 (*)	52.016	6.008	305.260	27.936	33.777	424.997

Al 31 de diciembre de 2016	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	47.243	6.140	272.425	20.622	39.189	385.619
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	47.243	6.140	272.425	20.622	39.189	385.619
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	20.723	10.710	31.433
Otras variaciones de patrimonio neto	4.798	(66)	16.386	(20.622)	-	496
Emisión de acciones ordinarias	4.798	-	-	-	-	4.798
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(4.302)	-	(4.302)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	16.386	(16.320)	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016 (*)	52.041	6.074	288.811	20.723	49.899	417.548

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	2017	2016 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	321.646	(123.163)
Resultado del ejercicio	27.936	20.723
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	35.428	33.263
Amortización	1.716	1.777
Otros ajustes (a)	33.712	31.486
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	135.981	(417.643)
Activos financieros mantenidos para negociar	674	2.823
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	146.853	(338.403)
Préstamos y partidas a cobrar	(573)	(82.619)
Otros activos de explotación	(10.973)	556
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	124.452	240.966
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(6)	7
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	157.849	252.927
Otros pasivos de explotación	(33.391)	(11.968)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(2.151)	(472)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	16.828	479
Pagos	(1.520)	(40.960)
Activos tangibles	(1.451)	(1.000)
Activos intangibles	(69)	(91)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(39.869)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	18.348	41.439
Activos tangibles	4	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8.795	8.608
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.549	32.831
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.365)	496
Pagos	(4.365)	(4.302)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	2017	2016 (*)
Dividendos	(4.340)	(4.302)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(25)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	4.798
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	4.798
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	334.109	(122.188)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	122.856	245.044
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	456.965	122.856
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (NOTA 5)	12.668	10.889
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	412.146	86.125
Otros activos financieros (NOTA 2.y)	32.151	25.842
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

MEMORIA 2017

Correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017



1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja tenía establecidas 112 oficinas distribuidas en el Principado de Asturias.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de las Cooperativas.

b. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2017, han sido formuladas por el Consejo Rector, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, en el Código de Comercio, así como el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (que derogó la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada) y demás normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja. La mencionada Circular 4/2004 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En el ejercicio 2016 se publicó la Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre. El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF. Adicionalmente, esta Circular se adapta a la nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 20 de junio de 2017, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2018, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre. El objetivo de la citada circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9–, que a partir del 1 de enero de 2018 modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente, resultando estos últimos de especial trascendencia para las entidades de crédito.

En relación a la adaptación a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, la Circular 4/2017 introduce cambios con respecto a la anterior normativa en cuanto a la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. Los principales aspectos de la citada norma son los siguientes:

- La Circular 4/2017 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor

razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados.

En relación con los pasivos financieros, la Circular 4/2017 no supone cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designa dos a valor razonable con cambios en resultados.

- Bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hay un nuevo modelo de “pérdidas de crédito esperadas”, que sustituye al modelo de “pérdidas por deterioro incurridas” de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes de como se venía haciendo con dicha norma.

De acuerdo a dicha metodología, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como “Riesgo normal”, reconociéndose las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento respecto al riesgo existente en el momento del reconocimiento inicial de la operación, se clasifican como “Riesgo normal en vigilancia especial”, reconociéndose las pérdidas esperadas al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Por último, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, es decir, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como “Riesgo dudoso”, reconociéndose la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Asimismo, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, en lugar del importe bruto antes de provisiones.

Además, teniendo en cuenta el nuevo modelo de pérdida esperada, el Banco de España ha actualizado, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, los parámetros y metodología para la estimación colectiva de provisiones, como solución alternativa al desarrollo de metodologías internas.

- La Circular 4/2017 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura, exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. Bajo la anterior normativa, una cobertura es altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.

La Entidad ha desarrollado un proyecto de adaptación supervisado por la Dirección que abarca las siguientes áreas para la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018:

a. Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Se han evaluado e identificados los modelos de negocio existentes en la Entidad, así como la clasificación de los instrumentos en función de dichos modelos de negocio y del cumplimiento de las condiciones “solo pago de principal e intereses”.

Los principales impactos cualitativos que ha tenido la Entidad en este ámbito son:

- La clasificación y valoración de los activos financieros de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” no ha sufrido modificaciones significativas, al seguir un modelo de negocio basado en la consecución de los flujos contractuales de los activos financieros subyacentes en las distintas carteras de crédito. Asimismo, del análisis realizado no se han identificado carteras con características especiales que lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo contractuales establecido en la Circular 4/2017 para la medición al coste amortizado.
- La Dirección y el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad ha evaluado a 1 de enero de 2018 los modelos de negocio apropiados para las diferentes sub-carteras que conforman las antiguas carteras de “Activos financieros disponibles para la venta” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, teniendo en cuenta factores como la frecuencia, el calendario y el importe de las ventas de ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas, la sensibilidad a los tipos de interés y las proyecciones de ventas futuras. En este sentido, se han producido reclasificaciones relevantes de carteras de valores representativos de deuda desde coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado y a la inversa. También se han reclasificado activos que incumplen el criterio de flujos de efectivo contractuales establecidos en la Circular 4/2017, desde coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados.
- Determinados instrumentos de capital no cotizados anteriormente valorados a coste de adquisición han sido valorados a valor razonable.

- La cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” ha permanecido inalterada, siendo clasificada como valor razonable con cambios en resultados.
- La Entidad no ha experimentado cambios en pasivos financieros al no contar con pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados.

b. Medición de deterioro significativo de riesgo de crédito en los instrumentos financieros

En este área, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, adaptados a los nuevos requerimientos establecidos en la Circular 4/2017.

Asimismo, en relación a la estimación del importe a recuperar de las garantías reales eficaces, la Entidad también ha optado por aplicar sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas ha tenido como consecuencia un incremento de las provisiones de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar”.

c. Contabilidad de coberturas

En aplicación del apartado 4 de la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017, la Entidad ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, por lo que no se han producido cambios en este área.

Estando los resultados del proyecto de implementación de la Circular 4/2017, de Banco de España en proceso de revisión, a continuación, se presentan los impactos agregados en las cifras contables:

	Miles de Euros
Impacto neto en balance	3,4
Aumento de las correcciones de valor por deterioro de la inversión crediticia	(4,1)
Valoración de instrumentos de patrimonio a valor razonable	1
Reclasificaciones de carteras de inversiones	7,3
Impuestos diferidos asociados a los impactos	(0,8)
Impacto en patrimonio neto (incremento)	3,4
Impacto en ajustes por valoración (incremento)	6,1
Impacto en reservas (decremento)	(2,7)

La reclasificación de determinadas sub-carteras desde coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, ha supuesto un aumento importante de los ajustes por valoración.

La aplicación de la Circular 4/2017 ha supuesto un impacto positivo en el ratio CET1 Fully loaded de la Entidad de en torno a 20 puntos básicos positivos.

Finalmente, la Entidad ha optado por no aplicar los ajustes transicionales para la mitigación de los impactos de la NIIF 9 (asimilables a los de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España) en capital, recogidos en el reglamento de la UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y para el tratamiento de las grandes exposiciones correspondiente a determinadas exposiciones del sector público denominadas en la moneda nacional de cualquier Estado miembro.

c. Principios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.l y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, y sucesivas modificaciones, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e. Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2016. La información referida al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2017 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017.

f. Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, ni en ningún momento durante los mismos, “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

g. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Entidad	Porcentaje de participación	
	2017	2016
Banco Cooperativo Español, S.A.	-	7,04%

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación ha comunicado a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 ha tenido lugar la Junta General de Socios de Grucajrrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescoperativo”), será necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de la Caja Rural de Asturias en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector extraordinario celebrado el 15 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 ha tenido lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Asturias han aprobado la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se ha obtenido por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural, se ha obtenido confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 han sido elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, que ha sido inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP ha generado las siguientes transacciones en la Caja Rural de Asturias:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP ha supuesto un gasto en el ejercicio 2017 de 8.882 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja son 135.707 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 7,04% del capital social, valoradas en 34.792 miles de euros y 478.090 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 5,61% del capital social, valoradas en 18.158 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja ha recibido 18.158 participaciones de Grucajrrural Inversiones, S.L. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrrural asciende al 8,29% de su capital social.
- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural, ha

sido considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación ha supuesto el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 10.035 miles de euros en Banco Cooperativo y 9.558 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto. Este resultado ha sido registrado en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i. Recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con cargo reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2017 se han publicado nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Por otro lado, dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo mo-

mento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener un ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 5,63% medido sobre el capital regulatorio phased-in. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos phased-in de Capital Total ascienden al 9,13%.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera "Capital a efectos de gestión":

	2017	2016
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)		
Capital	52.016	52.041
Resultados admisibles	-	-
Reservas	309.860	293.647
Ajustes por valoración de cartera disponible para la venta	35.186	51.137
(-) Otras deducciones	(22.118)	(19.976)
(-) Ajustes transitorios	(3.020)	(33.256)
	371.924	343.593
Capital de Nivel 1 adicional	-	-
Instrumentos de capital admisibles	-	-
Capital de Nivel 2	-	-
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	14.268	13.654
Reservas de revalorización de activos materiales	-	-
Ajustes por valoración de cartera disponible para la venta	-	-
(-) Otras deducciones	(1.985)	(3.283)
(-) Ajustes transitorios	-	-
	12.283	10.371
Otros conceptos y deducciones	-	-
Total fondos propios computables	384.207	353.964
Total fondos propios mínimos	145.961	131.860
Activos ponderados por riesgos	1.824.508	1.648.254

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2017	2016
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	20,38%	20,85%
Ratio de Capital de Nivel 1	20,38%	20,85%
Ratio de capital total	21,06%	21,48%

El ratio de Capital mínimo de Nivel 1 Ordinario asciende al 4,5% y el ratio mínimo de Capital de Nivel 1 asciende al 6,0%.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

j. Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

k. Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2017, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 462 miles de euros (687 miles de euros en el ejercicio 2016) (Nota 27), el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2017, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,6 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2016. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 5.422 miles de euros (10 cuotas anuales de 542 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 2.545 miles de euros (3.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), en el epígrafe "Préstamos y anticipos - Otros activos financieros" del activo del balance y en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros" del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a. Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31

de diciembre de 2013.

- b. Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 552 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 1.657 miles de euros quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 1.657 miles de euros los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2017, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 3.214 miles de euros (4.089 miles de euros en el ejercicio 2016), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

I. Hechos relevantes posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales de la Caja.

m. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2017, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el período anterior.

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formulados y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información

comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

n. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Caja es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Caja (Asturias) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las presentes cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones (Nota 1.d).

d. Activos y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de patrimonio neto*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos), siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato, cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Un “*activo financiero*” es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de capital de otra entidad.
- Un derecho contractual a:
 - Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
 - Intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser, o será, liquidado con los propios instrumentos de capital emitidos por la entidad que,
 - Si no es un derivado, obligue, o pueda obligar, a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - Si es un derivado, no puede ser, o no será, liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un “*pasivo financiero*” es cualquier compromiso que suponga:

- Una obligación contractual de:
 - Entregar efectivo, u otro activo financiero, a un tercero.
 - Intercambiar, con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser, o será, liquidado con los propios instrumentos de capital de la entidad que:
 - Si no es un derivado, obligue, o pueda obligar, a entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - Si es un derivado, no puede ser, o no será, liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal, diferente de un derivado, junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

A efectos contables, no se tratan como instrumentos financieros los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los be-

neficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo o bien con la intención de cancelarlos.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de las mismas.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

1. *Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista:* en esta categoría se incluyen los saldos en efectivo y saldos a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

2. *Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar*: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados mantenidos para negociar.

- Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones.
- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores.

3. *Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*: en esta categoría se incluyen los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados estos instrumentos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados mantenidos para negociar, que se registrarán en los epígrafes de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el tipo de interés efectivo.

4. *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que la Caja ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado l) de esta Nota.

5. *Préstamos y partidas a cobrar*: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora (véase apartado n) de esta Nota.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles pérdidas por deterioro

sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado l) de esta Nota.

6. *Activos financieros disponibles para la venta*: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como préstamos y partidas a cobrar a valor razonable con cambios en resultados o mantenidos para negociar propiedad de la Caja y los instrumentos de patrimonio propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados o como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, definido en la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de manera fiable aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) e “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado l) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados al valor razonable con cambios en resultados, netas”, o en caso de que se trate de instrumentos de patrimonio que sean inversiones estratégicas, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

7. *Pasivos financieros a coste amortizado*: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en las categorías de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados o en patrimonio neto.

Los pasivos emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Caja los haya designado como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado u) de esta Nota.

e. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e) siguiente, los activos financieros y pasivos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en resultados” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasifica a la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- c. Si llegase a disponerse de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo a los criterios establecidos para la cartera en las que se clasifiquen.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- e. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de los activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros disponibles para la venta si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de préstamos y partidas a cobrar.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

f. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, dichas operaciones son consideradas como “cobertura contables”.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica

totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja no tenía contratada ninguna cobertura de flujos de efectivo.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva)”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) de esta Nota sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva)” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

g. Valoración de cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31

de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	5.959	5.834	6.649	6.525
Libras esterlinas	170	157	104	79
Otras monedas	5	4	78	23
	6.134	5.995	6.831	6.627

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	145	-	1.389	-
Préstamos y partidas a cobrar	5.989	-	5.439	-
Otros activos	-	-	3	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	5.995	-	6.627
	6.134	5.995	6.831	6.627

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

h. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Las comisiones devengadas en 2017 y 2016 han ascendido a 1.226 y 1.421 miles de euros, respectivamente.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

i. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

j. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posterior-

mente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

k. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésima Novena de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como préstamos, créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del importe en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro, en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo

de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizara exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i) Riesgo normal:

a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

ii) Riesgo dudoso:

a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.

iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos aquellos acreditados con una exposición total de riesgo superior a 3 millones de euros.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Caja constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar de las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a

ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se concluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado.
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2004, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja no cuenta con provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

a. Edificios y elementos de edificios terminados:

- Viviendas.
- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
- Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.

c. Resto de bienes inmuebles.

ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

- Depósitos en efectivo.
- Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii) Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en

el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto de la Caja “Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

La Caja considera que existe evidencia de deterioro para los instrumentos de patrimonio clasificados como Activos financieros disponibles para la venta, cuando se produzcan minusvalías continuadas durante un periodo ininterrumpido de 18 meses que alcanzan, en el momento de la observación, un porcentaje superior al 40%.

Instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

m. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en la partida “Préstamos y partidas a cobrar” del activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la norma trigésima séptima, aplicando lo previsto en el

Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España, modificado por la Circular 4/2016, de 27 de abril. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado l) anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de bienes en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Ingresos por intereses” aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles”, como “Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” (véanse Notas 12 y 27).

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos de administración”.

o. Recursos de terceros comercializados

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

p. Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

1. Planes de aportación definida

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de Febrero.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio, se registran, en su caso, en el epígrafe “Provisiones” a su valor actual.

En el ejercicio 2017, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 484 miles de euros (476 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 27).

2. Planes de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 36 de Jubilación y artículo 37 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 26 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 26 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2017 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2004, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo “Otros activos” del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013, de 30 de octubre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2017	2016
Tipo de interés	0,03% - 1,56%	0,07% - 1,60%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	1,56%	1,60%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000NP	PERM/F2000NP
Tablas de incapacidad	IASS92	IASS92
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	3,00%
Incremento de precios al consumo	2,00%	2,00%
Incremento de bases de cotización	2,00%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 13,66 años para los compromisos post-empleo aplicando un tipo del 1,56% y de 2,08 años para los compromisos de jubilación parcial aplicando un tipo del 0,03%, siendo la curva de referencia calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Iboxx AA Corporate Bond 31 Dec 2017).

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2017:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	50pb	7.162	8.200
Tasa de crecimiento salarial	50pb	7.779	7.537

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importe reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

Activo/Pasivo en Balance para	2017	2016
Retribuciones post-empleo personal activo (Notas 13 y 16)	215	37
Retribuciones post-empleo personal pasivo	-	-
Otras retribuciones a largo plazo - jubilaciones parciales (Nota 16)	(830)	(1.021)
Activo/(Provisión) neto reconocido en Balance	(615)	(984)

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2017	2016
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 27)	107	84
- Dotaciones a provisiones (Nota 27)	105	420
Intereses netos y cargas asimiladas	2	9
Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo	78	-
Total cargos	292	513

Planes de prestación post-empleo al personal:

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2017 y 2016 del valor actual de las obligaciones por prestación definida incluidas en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	21.103
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	84
Coste por intereses	848
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.063)
Prestaciones pagadas	(1.023)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	19.949
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	107
Coste por intereses	709
Pérdidas y ganancias actuariales	1.906
Prestaciones pagadas	(1.075)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.953)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	19.643

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2017 y 2016 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2016	20.665
Rendimiento esperado de los activos del plan	839
Pérdidas y ganancias actuariales	(808)
Aportaciones realizadas por la entidad	313
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.023)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2016	19.986
Rendimiento esperado de los activos del plan	708
Pérdidas y ganancias actuariales	1.734
Aportaciones realizadas por la entidad	458
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.075)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.953)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2017	19.858

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2017	2016
Acciones	4,09%	3,82%
Instrumentos de deuda	86,58%	91,30%
Inmuebles	2,72%	2,62%
Pólizas de seguros	0,00%	0,00%
Otros activos	6,61%	2,26%
Total	100,00%	100,00%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2018 asciende a 95.479 euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023-2027
Prestaciones post empleo probables	148	177	276	308	274	1.225

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2017, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	19.643	19.949	21.103	21.518	18.650
Valor razonable de los activos del plan	19.858	19.986	20.665	22.487	19.878
Activos no reconocidos	-	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	215	37	(438)	969	1.228

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existen acuerdos para su jubilación parcial o prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 830 miles de euros y 1.021 miles de euros respectivamente y que figura registrado dentro del epígrafe "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (véanse Notas 16 y 27).

2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

q. Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

r. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,

- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros Gastos de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

s. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada y se somete a pruebas por deterioro del valor anualmente, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario).

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

t. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso incluido como provisión, en las cuentas anuales.

u. Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar ("operaciones en integración") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable, de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de par-

tida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza

v. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

w. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y

ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los literales b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en dicho ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferido a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en los apartados "Impuesto sobre las ganancias" de dicho estado.

x. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo con la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

y. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran al importe del efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- **Actividades de inversión:** las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- Los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.
- Los saldos a corto plazo mantenidos con entidades de crédito. Los saldos deudores cuyo vencimiento no excede de 90 días y no se encuentran a la vista, mantenidos con entidades de crédito se encuentran registrados, entre otros, en el epígrafe “Préstamos y anticipos - Entidades de créditos” del balance ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2017 a 32.151 miles de euros (25.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2017 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2016 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 20 de junio de 2017, se muestra a continuación:

Bases de Reparto	Miles de Euros	
	2017	2016*
Resultado del ejercicio	27.936	20.723
Retorno Cooperativo	(2.372)	(2.268)
Intereses del capital	(2.794)	(2.072)
	22.770	16.383

Distribución	Miles de Euros	
	2017	2016
Fondo de Reservas Obligatorias	22.770	16.383
	22.770	16.383

4. Retribución al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2017	2016
D. José María Quirós Rodríguez	54	53
Dª. Marta María Cernuda Álvarez	12	9
D. José Manuel Riestra Rodríguez	14	10
D. José Ramón Fernández Martínez	15	10
Dª. María José Bastián Pérez	15	11
D. Armando Carlos Barrio Acebal	12	9
Dª. María Olga Castro Pérez	14	10
Dª. María Teresa Díaz López	15	10
D. Jorge García Álvarez	15	10
D. José Ángel Díaz Miranda	13	9
D. Javier Robledo García	13	9
D. José María García Gayol	15	10
D. Alberto Gómez Diéguez	12	9

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 4 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2017 (4 miembros a lo largo del ejercicio 2016).

A continuación se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Personal Clave de la Dirección	706	709	30	29	736	738

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2017 y 2016 a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros					
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	2	4	2	6	1	1

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros					
	Activo		Pasivo		Capital	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	216	271	1.320	1.330	11	11

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.138 miles de euros y 2.148 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Efectivo	12.668	10.889
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	412.146	86.125
	424.814	97.014

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negocios

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Derivados mantenidos para negociar	763	1.437	32	38
	763	1.437	32	38

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados mantenidas para negociar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

El desglose del saldo de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	733	109.973	-	-	1.401	122.258	-	-
Opciones sobre valores: Compradas	30	8.056	-	-	36	4.927	-	-
Derivados implícitos: Opciones vendidas	-	-	32	8.056	-	-	38	4.927
	763	118.029	32	8.056	1.437	127.185	38	4.927

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2017 y 2016, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2017 es significativo.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio		
Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)	1.229	983
Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)	71.899	68.647
Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21)	2.337	2.097
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública Española:		
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	718.858	981.935
Otros valores de renta fija	222.516	132.855
	1.016.839	1.186.517
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(136)	(165)
Operaciones de microcoberturas	865	654
	1.017.568	1.187.006

Durante el ejercicio 2017 la Caja ha adquirido Bonos y Obligaciones del Estado por valor nominal de 185.000 miles de euros, produciéndose amortizaciones de dichos títulos durante 2017 por valor nominal de 430.000 miles de euros. Asimismo, se han producido bajas netas de pagarés de entidades financieras nacionales por importe nominal de 25.200 miles de euros y altas netas de otros títulos de renta fija, principalmente bonos de deuda corporativos, por importe nominal de 63.200 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 la Caja adquirió Bonos y Obligaciones del Estado por valor nominal de 442.000 miles de euros, produciéndose amortizaciones de dichos títulos durante 2016 por valor nominal de 30.000 miles de euros. Asimismo, se produjeron amortizaciones de Letras del Tesoro por valor nominal de 100.000 miles de euros y bajas netas de pagarés de entidades financieras nacionales por importe nominal de 47.000 miles de euros y altas netas de otros títulos de renta fija, principalmente bonos de deuda corporativos, por importe nominal de 51.460 miles de euros.

La Caja tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2017 por un importe nominal de 330.444 miles de euros (260.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2016, la Caja adquirió acciones de Banco Cooperativo Español, S.A. por importe total de 2.377 miles de euros. El 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo y con Grucajrural Inversiones, S.L. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" y determinados pactos complementarios entre los que se encuentra la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural. Los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja son 135.707 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 7,04% del capital social, valoradas en 34.792 miles de euros y 478.090 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 5,61% del capital social, valoradas en 18.158 miles de euros (Nota 1.g). Como contraprestación a esta aportación, se han recibido 18.158 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. que representan el 8,29% del capital social de la misma.

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en las carteras de Activos financieros disponibles para la venta e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 2,31% (2,57% al 31 de diciembre de 2016).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	5.157	0,55%	2.113	0,19%
Riesgos calificados como A	27.930	2,97%	10.400	0,93%
Riesgos calificados como BBB	886.919	94,21%	1.058.101	94,92%
Riesgos calificados como BB	7.976	0,85%	39.577	3,55%
Riesgos calificados como B	-	-	-	-
Sin calificación	13.392	1,42%	4.599	0,41%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(136)	-	(165)	-
Operaciones de microcobertura	865	-	654	-
	942.103	100,00%	1.115.279	100,00%

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	165	381
Dotaciones/(recuperaciones) con cargo/(abono) al resultado del ejercicio	(29)	(216)
Saldo al final del ejercicio	136	165

El importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta ha sido determinado colectivamente.

8. Préstamos y partidas a cobrar

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	56.184	147.510
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	56.122	146.573
Otros activos financieros	12	21
Ajustes por valoración	50	916
Otros ajustes por valoración	50	916
Cientela (*)	2.184.032	2.102.149
Crédito a la clientela	2.226.283	2.153.801
Otros activos financieros	8.041	7.751
Ajustes por valoración	(50.292)	(59.403)
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(48.996)	(57.626)
Otros ajustes por valoración	(1.296)	(1.777)
	2.240.216	2.249.659

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2017, 1.577.979 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (1.698.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La Caja tenía pignorados instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2017 por 211.662 miles de euros (238.212 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2017 era del 2,20% para los Créditos a la clientela (2,54% al 31 de diciembre de 2016) y del 0,20% para los saldos activos mantenidos con Entidades de crédito (0,07% al 31 de diciembre de 2016).

9. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al tipo de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	437.582	442.645
Otra deuda pública española	-	-
Otros valores de renta fija	-	4.486
	437.582	447.131

Durante el ejercicio 2017, se han producido amortizaciones de un bono del tesoro por importe nominal de 1.600 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja contaba con un título estructurado emitido por Boiro Finance S.V. cuyo subyacente era deuda subordinada de Banco Popular, tras la Resolución acordada por la Junta Única de Resolución de dicho banco, la Caja ha vendido el título anterior por un importe de 1.517 miles de euros, registrando una pérdida en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de resultados por un importe de 2.969 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 la Caja realizó suscripción de nuevos títulos por importe nominal de 40.000 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se produjeron amortizaciones de los bonos del FROB y el ICO por importe nominal de 29.350 miles de euros.

La Caja tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2017 por un importe de 144.529 miles de euros (162.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en las carteras de Activos financieros disponibles para la venta e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 2,31% (2,57% al 31 de diciembre de 2016).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB	437.582	100,00%	442.645	99,00%
Sin calificar	-	-	4.486	1,00%
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	-
	437.582	100,00%	447.131	100,00%

10. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017				2016			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	2.415	26.055	6	1.895	2.426	22.927

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja tenía contratados con Banco Cooperativo Español, S.A. operaciones de permuta de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a (62) y (81) miles de euros, respec-

tivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre determinados depósitos de clientes tomados a tipo de interés fijo por la Caja y que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, figuraban clasificados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance adjunto. Asimismo al 31 de diciembre de 2017 la Caja tiene una operación de permuta de interés ligada a la inflación como cobertura de valor razonable sobre una emisión de renta fija de la cartera con un nominal de 18.000 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a 2.352 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Caja no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 2.f), no se han encontrado ineficiencias en las coberturas.

II. Activos tangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	De uso propio	Total
Coste:		
Saldos al 1 de enero de 2016	52.656	52.656
Adiciones	1.000	1.000
Trasposos	-	-
Bajas	(377)	(377)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	53.279	53.279
Adiciones	1.450	1.450
Trasposos	-	-
Bajas	(759)	(759)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	53.970	53.970
Amortización acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2016	(28.727)	(28.727)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(1.762)	(1.762)
Trasposos	-	-
Bajas	377	377
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(30.112)	(30.112)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(1.690)	(1.690)
Trasposos	-	-
Bajas	758	758
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(31.044)	(31.044)
Correcciones por deterioro:		
Saldos al 1 de enero de 2016	(1.200)	(1.200)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	-	-
Trasposos	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(1.200)	(1.200)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	-	-
Trasposos	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(1.200)	(1.200)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2016	21.967	21.967
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2017	21.726	21.726

Durante el ejercicio 2015, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 1.200 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Notas 21 y 27).

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	9.898	(7.951)	-	1.947
Mobiliario y resto de instalaciones	19.406	(17.883)	-	1.523
Edificios	23.835	(4.273)	(1.200)	18.362
Otros	140	(5)	-	135
Saldos al 31 de diciembre de 2016	53.279	(30.112)	(1.200)	21.967
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.033	(8.203)	-	1.830
Mobiliario y resto de instalaciones	19.671	(18.330)	-	1.341
Edificios	24.126	(4.503)	(1.200)	18.423
Otros	140	(8)	-	132
Saldos al 31 de diciembre de 2017	53.970	(31.044)	(1.200)	21.726

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2017 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 21.444 miles de euros, aproximadamente (20.987 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2016).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

12. Activos intangibles

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2017	2016
Con vida útil definida			
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	240	198
		240	198
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		240	198
		240	198

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	287
Adiciones	91
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	378
Adiciones	68
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	446

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	(165)
Dotaciones (Nota 27)	(15)
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(180)
Dotaciones (Nota 27)	(26)
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(206)

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían elementos totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su activo intangible.

13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2.p y 27)	215	37
Operaciones en camino	702	2.466
Otros activos	11.214	8.346
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	157	157
	12.288	11.006

14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos procedentes de daciones	2.637	2.637
Activos procedentes de adjudicaciones	60.578	56.464
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.120)	(10.462)
	45.095	48.639

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2017 y 2016, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2017	2016
Activos residenciales	12	12
Activos industriales	15	15
Activos agrícolas	18	18

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	48.639	45.010
Adiciones	11.106	14.061
Bajas por venta	(6.472)	(7.349)
Trasposos (Nota 10)	(77)	-
Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27)	(8.101)	(3.083)
Saldo al cierre del ejercicio	45.095	48.639

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo “Correcciones de valor por deterioro de activos” este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	10.462	8.120
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 27)	8.101	3.083
Utilizaciones de saldos	(443)	(741)
Saldo al final del ejercicio	18.120	10.462

15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Depósitos de bancos centrales	277.000	-
Depósitos de entidades de crédito	151.555	519.637
Depósitos de la clientela	3.278.956	3.040.423
Otros pasivos financieros	31.464	21.066
	3.738.975	3.581.126

Depósitos de bancos centrales

Tal y como se indica en la Nota 20, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, durante el ejercicio 2017 se ha acudido a la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 277.000 miles de euros.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2017 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 0,00%.

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
A plazo o con preaviso:		
Cuentas mutuas	69	109
Cuentas a plazo	8.479	12.685
Cesión temporal de activos	142.974	506.837
Otras cuentas	-	1
	151.522	519.632
Ajustes por valoración-Intereses devengados	33	5
	151.555	519.637

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 era del 0,06% (0,07% al 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	564.099	479.402
Cuentas de ahorro	1.383.917	1.161.752
Imposiciones a plazo	1.330.307	1.393.213
Otras	770	5.778
	3.279.093	3.040.145
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	400	791
Operaciones de micro-cobertura	(537)	(513)
	(137)	278
	3.278.956	3.040.423

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dentro de la partida "Imposiciones a plazo" se incluye un importe de 8.056 y 4.927 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pasivos financieros híbridos. Asimismo, se incluye un importe de 18.601 y 24.471 miles de euros, respectivamente, que corresponde a participaciones emitidas por préstamos titulizados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende al 0,11% y 0,31%, respectivamente.

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Obligaciones a pagar	20.890	12.763
Cuentas de recaudación	8.082	5.570
Cuentas especiales	1.982	2.210
Garantías financieras	457	468
Otros conceptos acreedores	53	55
	31.464	21.066

Al 31 de diciembre de 2017, dentro del epígrafe “Obligaciones a pagar” se incluye un importe pendiente de pago de 8.882 miles de euros por el compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP (Nota 1.g)

16. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo “Provisiones” durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2.p)	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 2.p)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2016						
Saldo de apertura del ejercicio	438	895	500	3.709	13.043	18.585
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	420	-	470	31.861	32.751
(-) Importes utilizados	(438)	(294)	-	-	(3.253)	(3.985)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(2.507)	(668)	(3.175)
Otros movimientos	-	-	-	410	-	410
Saldo de cierre del ejercicio	-	1.021	500	2.082	40.983	44.586
Al 31 de diciembre de 2017						
Saldo de apertura del ejercicio	-	1.021	500	2.082	40.983	44.586
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	183	-	573	18.501	19.257
(-) Importes utilizados	-	(374)	-	-	(33.874)	(34.248)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(338)	(8)	(346)
Otros movimientos	-	-	-	27	-	27
Saldo de cierre del ejercicio	-	830	500	2.344	25.602	29.276

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este epígrafe incluye provisiones para el pago de cierto tipo de tributos distintos al Impuesto sobre Sociedades.

Restantes provisiones

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

Cabe señalar, que a raíz de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea publicada el 21 de diciembre de 2016 sobre las denominadas cláusulas suelo así como de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores, la Caja procedió a incrementar las provisiones del ejercicio 2016 por este concepto en un importe 28 millones de euros. Asimismo, en el ejercicio 2017 se han aplicado provisiones por este concepto por importe de 34 millones de euros.

17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos devengados no pagados	9.497	6.884
Operaciones en camino	4.691	2.423
Otras periodificaciones pasivas	19	23
Intereses cobrados por anticipado	990	1.060
Fondo de la obra social	4.004	3.131
Otros conceptos	1.510	3.610
	20.711	17.131

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la partida "Otros conceptos" recoge por un importe de 1 y 4 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo "Fondo de la obra social" de éste epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	2.868
Dotación del ejercicio 2016	2.087
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2016	(1.824)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.131
Dotación del ejercicio 2017	2.804
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2017	(1.931)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.004

18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

Capital suscrito

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a 122.114 y 119.159, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como Patrimonio Neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios para retribuir las aportaciones al capital en los ejercicios 2017 y 2016 fue del 4,22% y 4,91%, respectivamente.

Reservas de Revalorización

Figuran registradas en el epígrafe “Reservas de revalorización”, las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas - Reservas voluntarias” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

Otras reservas

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Fondo de Reservas Obligatorias	293.568	277.185
Previsión para Riesgos de Insolvencias	2.477	2.477
Reservas Voluntarias	9.215	9.149
	305.260	288.811

Fondo de Reservas Obligatorias

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Caja y tiene el carácter de no distribuible. De acuerdo con la Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989, de 26 de mayo, y con el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, se debe destinar, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio anterior, neto del Impuesto sobre Sociedades y de los intereses al capital. Por otro lado, los Estatutos Sociales establecen que se destinará a dicha reserva el remanente disponible después de aplicar el resultado según la legislación vigente.

Previsión para Riesgos de Insolvencias

De acuerdo con la legislación anterior a la publicación de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito, esta reserva se nutría con, al menos, el 15% del excedente neto del ejercicio antes de impuestos. Dicha Ley no prescribe dotación alguna, por lo que desde su entrada en vigor no se ha destinado ningún importe a esta reserva.

Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.409)	(1.238)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	35.186	51.137
Instrumentos de deuda	32.277	34.099
Instrumentos de patrimonio	2.909	17.038
	33.777	49.899

En el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del epígrafe se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

En el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” del epígrafe se recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 el importe más significativo que ha sido dado de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto, corresponde a la transmisión de las acciones de Banco Cooperativo y RGA (nota 1.g).

19. Situación fiscal

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	(2.151)
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	13.415	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(1.219)	-	(1.422)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	1.454	-	1.403	-
	14.869	(1.219)	1.403	(3.573)

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2017 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio)			12.847			13.716			26.563
Diferencias temporarias	494	(13.266)	(12.772)	65	(2.209)	(2.144)	559	(15.475)	(14.916)
Diferencias permanentes	325	(9.168)	(8.843)	54	(31.135)	(31.081)	379	(40.303)	(39.924)
Base imponible (resultado fiscal)			(8.768)			(19.509)			(28.277)
Cuota íntegra (25% – 30%)			(2.192)			(5.853)			(8.045)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(124)	3.308	3.184	(20)	661	641	(144)	3.969	3.825
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			992			(5.212)			(4.220)

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Ejercicio 2016

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2016 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio)			25.331			(295)			25.036
Diferencias temporarias	24.036	(8.133)	15.903	4.319	(1.225)	3.094	28.355	(9.358)	18.997
Diferencias permanentes	175	(11.870)	(11.695)	32	(3.681)	(3.649)	207	(15.551)	(15.344)
Base imponible (resultado fiscal)			29.539			(850)			28.689
Cuota íntegra (25% – 30%)			7.385			(255)			7.130
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(6.009)	2.033	(3.976)	(1.296)	368	(928)	(7.305)	2.401	(4.904)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			3.409			(1.183)			2.226

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas, al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias y al beneficio derivado de la aportación de las participaciones de Banco Cooperativo y de RGA (nota 1.g)

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	12.228	17.235
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	(573)	(243)
	11.655	16.992

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes
Por correcciones de valor por deterioro de activos financieros	9.464	-	9.464	-
Por comisiones pendientes de devengo	-	-	-	-
Por revalorización de activos	-	(3.077)	-	(3.054)
Por planes post-empleo	186	-	68	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta	-	(11.655)	-	(16.992)
Otros conceptos	7.322	224	11.252	224
	16.972	(14.508)	20.784	(19.822)

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2016	15.850	(16.369)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	4.934	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(3.478)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20.784	(19.822)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(3.812)	24
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	5.290
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16.972	(14.508)

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2017 y 2016 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2017	2016
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por correcciones de valor por deterioros contabilizados	-	(2.184)
Dotaciones para fondos de pensiones	117	(57)
Dotación Restantes provisiones	(3.954)	7.199
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, devengadas en el ejercicio	-	-
Otros conceptos	25	(24)
	(3.812)	4.934

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2017	2016
Amortización de la revalorización de inmuebles	24	25

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Edificios de uso propio
Total revalorización al 31 de diciembre de 2015	9.641
Amortización revalorización ejercicio 2016	(101)
Total revalorización al 31 de diciembre de 2016	9.540
Amortización revalorización ejercicio 2017	(101)
Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2017	9.439

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente al menor entre 300 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se había dispuesto ningún importe. Asimismo, la Caja dispone de activos pignorables en el Banco de España para acudir a subastas del Banco Central Europeo por 1.320 millones de euros de nominal, de los que 330 millones se hayan pignorados a 31 de diciembre de 2017 para obtener depósitos del Banco Central Europeo. De estos títulos, 108 millones de euros se hayan cedidos en repo a muy corto plazo para obtener depósitos, a través del Cooperativo, por importe de 143 millones, existiendo a 31 de diciembre de 2017 una valoración de 882 millones de euros de libre disposición.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Ejercicio 2017

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	424.814	-	-	-	-	-	-	424.814
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	8	20	735	-	763
Activos financieros disponibles para la venta	-	5.186	7.372	93.959	272.753	562.833	75.465	1.017.568
Préstamos y partidas a cobrar	-	52.592	69.366	226.433	665.200	1.181.342	45.282	2.240.216
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	-	122.090	315.492	-	437.582
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	45.095	45.095
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	21.726	21.726
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	240	240
Activos por impuestos	-	1.017	-	13.851	-	-	16.973	31.841
Otros activos	-	12.073	-	-	-	-	215	12.288
Total al 31 de diciembre de 2017	424.814	70.868	76.738	334.251	1.060.063	2.060.402	204.996	4.232.133
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	9	21	2	-	32
Pasivos financieros a coste amortizado	2.091.393	139.685	324.560	952.922	77.161	153.255	-	3.738.975
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	11	48	2.356	-	2.415
Provisiones	-	-	-	-	-	-	29.276	29.276
Pasivos por impuestos	-	1.219	-	-	-	-	14.508	15.727
Otros pasivos	-	12.497	-	2.700	-	1.510	4.004	20.711
Total al 31 de diciembre de 2017	2.091.393	153.401	324.560	955.642	77.230	157.123	47.788	3.807.136
Gap de liquidez por tramo 2017	(1.666.579)	(82.533)	(247.822)	(621.391)	982.833	1.903.279	157.208	424.997
Gap de liquidez por tramo 2017 / Total activo 2017	(39,38%)	(1,95%)	(5,86%)	(14,68%)	23,22%	44,97%	3,71%	

Ejercicio 2016

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	97.014	-	-	-	-	-	-	97.014
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	3	35	1.399	-	1.437
Activos financieros disponibles para la venta	-	700	6.595	427.342	201.526	479.116	71.727	1.187.006
Préstamos y partidas a cobrar	-	45.838	72.423	189.130	641.011	1.241.081	60.176	2.249.659
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	1.655	-	-	121.964	323.512	-	447.131
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	6	-	-	-	6
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	48.639	48.639
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	21.967	21.967
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	198	198
Activos por impuestos	-	992	-	411	-	-	20.784	22.187
Otros activos	-	11.006	-	-	-	-	-	11.006
Total al 31 de diciembre de 2016	97.014	60.191	79.018	616.892	964.536	2.045.108	223.491	4.086.250
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	3	35	-	-	38
Pasivos financieros a coste amortizado	1.647.021	613.961	258.242	822.140	71.874	167.888	-	3.581.126
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	1	80	2.345	-	2.426
Provisiones	-	-	-	-	-	-	44.586	44.586
Pasivos por impuestos	-	3.573	-	-	-	-	19.822	23.395
Otros pasivos	-	7.890	-	2.500	-	3.610	3.131	17.131
Total al 31 de diciembre de 2016	1.647.021	625.424	258.242	824.644	71.989	173.843	67.539	3.668.702
Gap de liquidez por tramo 2016	(1.550.007)	(565.233)	(179.224)	(207.752)	892.547	1.871.265	155.952	417.548
Gap de liquidez por tramo 2016 / Total activo 2016	(37,93%)	(13,83%)	(4,39%)	(5,08%)	21,84%	45,79%	3,82%	

- Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. La norma establece un nivel mínimo para este ratio del 80% en el ejercicio 2017 (70% en el ejercicio 2016). Al 31 de diciembre de 2017, dicho ratio era del 2.285% (2.229% en 2016).

21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: se ha utilizado, principalmente, la cotización publicada en mercados activos o en el caso de no existir, técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Préstamos y anticipos - Clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reparación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos. En la Caja existen instrumentos de patrimonio que han sido registrados a coste en los balances de 31 de diciembre de 2017 y 2016, porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de dichos instrumentos de patrimonio ascendía a 4.671 y 4.588 miles de euros, respectivamente, y se encuentran clasificados como Nivel 3.
- Instrumentos derivados: Para la valoración de los instrumentos se han utilizado técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de depreciación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Resto de pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un ipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de depreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

Activos financieros

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	424.814	424.814	424.814	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	763	763	-	763	-
Derivados mantenidos para negociar	763	763	-	763	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.017.568	1.017.568	943.332	-	74.236
Instrumentos de patrimonio	75.465	75.465	1.229	-	74.236
Valores representativos de deuda	942.103	942.103	942.103	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	2.240.216	2.476.643	-	2.476.643	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	56.184	56.204	-	56.204	-
Préstamos y anticipos - Clientela	2.184.032	2.420.439	-	2.420.439	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	437.582	489.268	489.268	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
	4.120.943	4.409.056	1.857.414	2.477.406	74.236

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	97.014	97.014	97.014	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	1.437	1.437	-	1.437	-
Derivados mantenidos para negociar	1.437	1.437	-	1.437	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.187.006	1.187.006	1.116.262	-	70.744
Instrumentos de patrimonio	71.727	71.727	983	-	70.744
Valores representativos de deuda	1.115.279	1.115.279	1.115.279	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	2.249.659	2.493.549	-	2.493.549	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	147.510	148.928	-	148.928	-
Préstamos y anticipos - Clientela	2.102.149	2.344.621	-	2.344.621	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	447.131	447.199	447.199	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	6	6	-	6	-
	3.982.253	4.226.211	1.660.475	2.494.992	70.744

Pasivos financieros

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32	32	-	32	-
Derivados mantenidos para negociar	32	32	-	32	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.738.975	3.826.367	-	3.794.903	31.464
Depósitos de entidades de crédito	428.555	426.433	-	426.433	-
Depósitos de la clientela	3.278.956	3.368.470	-	3.368.470	-
Otros pasivos financieros	31.464	31.464	-	-	31.464
Derivados – contabilidad de coberturas	2.415	2.415	-	2.415	-
	3.741.422	3.828.814	-	3.797.350	31.464

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	38	38	-	38	-
Derivados mantenidos para negociar	38	38	-	38	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.581.126	3.574.828	-	3.553.762	21.066
Depósitos de entidades de crédito	519.637	519.418	-	519.418	-
Depósitos de la clientela	3.040.423	3.034.344	-	3.034.344	-
Otros pasivos financieros	21.066	21.066	-	-	21.066
Derivados – contabilidad de coberturas	2.426	2.426	-	2.426	-
	3.583.590	3.577.292	-	3.556.226	21.066

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2015	64.251	14.864
Ajustes de valoración registrados en resultados	2.377	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	3.374	-
Compras, ventas y liquidaciones	742	6.202
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	70.744	21.066
Ajustes de valoración registrados en resultados	2.871	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	564	-
Compras, ventas y liquidaciones	219	10.398
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(162)	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	74.236	31.464

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

Valor razonable del inmovilizado material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad solicitó tasaciones de todas las oficinas donde desarrollan su actividad, procediendo a analizar la estimación de valor asignada por el tasador a cada oficina junto con la rentabilidad esperada por cada una de ellas. A su vez, durante el ejercicio 31 de diciembre de 2015 se procedió a solicitar nuevamente tasaciones de las oficinas en donde se estimaba probable una posible pérdida por deterioro. Como resultado de dichas tasaciones se procedió a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 un importe de 1.200 miles de euros de deterioros de Activos tangibles (Nota 11).

Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2017, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja, asciende a 45.095 miles de euros (48.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval, Lógica de Valoraciones, S.A., Krata, S.A. Sociedad de Tasación, Valoraciones Mediterráneo, S.A. y Técnicos en Tasación, S.A.

22. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican

sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos y externos.

Gestión global del riesgo

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

i. Datos de concentración de riesgos

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

ii. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

iii. Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2017	2016
Cartera comercial	2,13%	1,96%
Préstamos hipotecarios	60,57%	60,11%
Préstamos personales	26,64%	25,94%
Créditos	2,77%	2,88%
Otros	7,89%	9,11%
	100,00%	100,00%

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

iv. Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2017	2016
Sector primario	4,10%	4,20%
Sector industrial	5,67%	5,64%
Construcción (1)	5,02%	5,97%
Sector servicios	18,95%	19,24%
Sin clasificar	0,91%	0,98%
Total sectores productivos	34,65%	36,03%
Economías domésticas	65,35%	63,97%
Total (2)	100,00%	100,00%

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

v. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros: La calificación se sitúa entre O1 y O8, siendo O8 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para grandes empresas tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes son puramente internas.
- Scoring. Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el O8 la máxima puntuación. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta pero no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y partidas a cobrar de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2016 Miles de Euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	2.197.921	(13.719)	2.184.202
Del cual: en vigilancia especial	109.216	(6.948)	102.268
Riesgo dudoso	91.291	(35.277)	56.014
TOTAL	2.289.212	(48.996)	2.240.216

	2016 Miles de Euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	2.187.647	(13.996)	2.173.651
Del cual: en seguimiento especial	102.853	(7.901)	94.952
Riesgo dudoso	119.638	(43.630)	76.008
TOTAL	2.307.285	(57.626)	2.249.659

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Cuentas de orden	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados - Contabilidad de coberturas		
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	56.184	-	-	-	56.184
Valores negociables	-	942.103	-	437.582	-	-	1.379.685
Crédito a la clientela	-	-	2.184.032	-	-	-	2.184.032
	-	942.103	2.240.216	437.582	-	-	3.619.901
Derivados	763	-	-	-	-	-	763
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	174.214	174.214
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	221.934	221.934
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	763	942.103	2.240.216	437.582	-	396.148	4.016.812

Al 31 de diciembre de 2016

Miles de Euros							
	Saldos de Activo					Cuentas de orden	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados - Contabilidad de coberturas		
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	147.510	-	-	-	147.510
Valores negociables	-	1.115.279	-	447.131	-	-	1.562.410
Crédito a la clientela	-	-	2.102.149	-	-	-	2.102.149
	-	1.115.279	2.249.659	447.131	-	-	3.812.069
Derivados	1.437	-	-	-	6	-	1.443
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	236.930	236.930
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	244.969	244.969
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	1.437	1.115.279	2.249.659	447.131	6	481.899	4.295.411

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las “Garantías concedidas” se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 4/2016; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose por contraparte de los Préstamos a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2017

Distribución del crédito a la clientela por actividad (a)

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	118.845	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.324	818	-	-	-	527	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	694.656	344.815	6.232	81.221	104.714	87.451	36.509	41.153
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d))	57.905	43.361	-	3.006	11.969	16.273	4.768	7.347
Construcción de obra civil	25.150	13.470	53	2.758	2.745	6.408	1.152	461
Resto de finalidades	611.601	287.982	6.179	75.457	90.000	64.771	30.588	33.345
Grandes empresas (e)	58.013	1.967	2.372	-	509	2.443	187	1.199
Pymes y empresarios individuales (e)	553.588	286.015	3.807	75.457	89.491	62.327	30.400	32.146
Resto hogares	1.367.207	1.207.089	1.351	186.017	268.925	443.565	174.555	135.669
Viviendas (g)	1.177.510	1.134.997	859	165.315	248.728	430.524	171.183	120.339
Consumo (g)	50.898	135	36	84	52	17	4	13
Otros fines (g)	138.799	71.957	456	20.618	20.145	13.023	3.367	15.257
TOTAL	2.184.032	1.552.722	7.583	267.238	373.639	531.543	211.064	176.822
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	99.959	78.939	1.914	12.737	16.084	28.247	15.191	8.593

Ejercicio 2016

Distribución del crédito a la clientela por actividad (a)

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	78.741	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	16.291	862	10	-	309	563	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	715.443	369.471	4.977	105.245	134.391	74.827	24.929	35.056
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d))	56.910	53.213	-	11.342	26.034	12.104	2.529	1.204
Construcción de obra civil	25.035	12.978	117	3.888	5.090	2.649	823	645
Resto de finalidades	633.498	303.280	4.860	90.015	103.267	60.074	21.577	33.207
Grandes empresas (e)	46.700	862	-	-	704	158	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	586.798	302.418	4.860	90.015	102.563	59.916	21.577	33.207
Resto hogares	1.291.674	1.137.517	13.497	184.898	280.022	397.562	163.953	124.579
Viviendas (g)	1.125.188	1.083.723	1.000	164.866	260.066	387.606	161.006	111.179
Consumo (g)	45.680	146	148	74	58	13	33	116
Otros fines (g)	120.806	53.648	12.349	19.958	19.898	9.943	2.914	13.284
TOTAL	2.102.149	1.507.850	18.484	290.143	414.722	472.952	188.882	159.635
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	103.655	86.769	628	18.983	26.033	21.756	9.434	11.191

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª2.e) de la Circular 4/2004.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor de las garantías reales	3.171.390	2.720.309
Del que: garantía riesgos dudosos	110.604	138.743
Valor de otras garantías	16.023	12.773
Del que: garantía riesgos dudosos	85	1.056
Total valor de las garantías recibidas	3.187.413	2.733.082

A continuación se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Compromisos de préstamos concedidos	208.697	228.177
Garantías financieras concedidas	396.148	236.930
Otros compromisos concedidos	16.792	16.792
	396.148	481.899
Del que: importe clasificado como dudoso	4.653	3.154
Importe registrado en el pasivo del balance	2.344	2.082

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre 2017

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	-	56.184	-	-	56.184
Valores negociables	1.223.368	86.194	25.395	44.728	1.379.685
Préstamos y anticipos - Clientela	77.408	-	2.100.654	5.970	2.184.032
	1.300.776	142.378	2.126.049	50.698	3.619.901
Riesgos contingentes					
Otras exposiciones:	49.837	82.494	41.883	-	174.214
Derivados	-	763	-	-	763
Compromisos contingentes concedidos	15.289	-	206.493	152	221.934
	65.126	83.257	248.376	152	396.911

Al 31 de diciembre 2016

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	147.510	-	-	147.510
Valores negociables	1.462.058	53.120	24.733	22.499	1.562.410
Préstamos y anticipos - Clientela	78.741	-	2.018.981	4.427	2.102.149
	1.540.799	200.630	2.043.714	26.926	3.812.069
Riesgos contingentes					
Otras exposiciones:	54.013	126.811	56.106	-	236.930
Derivados	-	1.443	-	-	1.443
Compromisos contingentes concedidos	14.244	-	230.595	130	244.969
	14.244	1.443	230.595	130	246.412

Tasa de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

Año	Ratio (%)
2017	3,99
2016	5,55

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial
Instrumentos de deuda:				
Préstamos y anticipos - Clientela	91.291	109.216	119.638	102.853
Exposiciones fuera de balance	4.653	5.872	3.154	493
	95.944	115.088	122.792	103.346

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 3.397 miles de euros y 3.410 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2017 se han considerado sólo riesgos dudoso cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros y que presentan impagos de más de 90 días).

	Miles de Euros			
	Importe en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)		Correcciones por deterioro	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos y anticipos - Clientela	14.162	22.099	(7.686)	(9.055)
Exposiciones fuera de balance	-	-	-	-
	14.162	22.099	(7.686)	(9.055)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un importe de 8.623 miles de euros y 19.692 miles de euros, respectivamente, cuentan con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 11.266 miles de euros y 23.267 miles de euros.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2017 y 2016 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2017 y 2016, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2017

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2017	Dotación neta con cargo/ (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Traspaso de fondos por adjudicaciones	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Instrumentos de deuda:						
Valores negociables (Notas 7 y 27)	165	(29)	-	-	-	136
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-
Cobertura genérica	165	(29)	-	-	-	136
Préstamos y anticipos - Clientela (Notas 8 y 27)	57.626	4.403	(5.863)	(7.307)	-	48.996
Cobertura específica	43.630	4.775	(5.821)	(7.307)	-	35.277
Cobertura genérica	13.996	(372)	(42)	-	137	13.719
Total instrumentos de deuda	57.791	4.374	(5.863)	(7.307)	137	49.132

Ejercicio 2016

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2016	Dotación neta con cargo/ (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Traspaso de fondos por adjudicaciones	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Instrumentos de deuda:						
Valores negociables (Notas 7 y 28)	381	(216)	-	-	-	165
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-
Cobertura genérica	381	(216)	-	-	-	165
Préstamos y anticipos - Clientela (Notas 8 y 27)	84.384	(8.100)	(9.540)	(9.118)	-	57.626
Cobertura específica	70.458	(480)	(9.540)	(9.118)	(7.690)	43.630
Cobertura genérica	13.926	(7.620)	-	-	7.690	13.996
Total instrumentos de deuda	84.765	(8.316)	(9.540)	(9.118)	-	57.791

En los ejercicios 2017 y 2016, el capítulo "Traspaso de fondos por adjudicaciones" recoge la reclasificación de la cobertura específica de la financiación otorgada a acreditados, al epígrafe "Activos no corrientes y grupo de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", en el momento de la adjudicación de las garantías de los préstamos concedidos a dichos acreditados.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances adjuntos:

	Porcentaje	
	2017	2016
Menos de 1 mes	251	3.529
De 1 mes a 2 meses	4.086	1.067
Más de 2 meses, menos de 3 meses	25	839
	4.362	5.435

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Garantías hipotecarias		Otras garantías reales		Garantía personal		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Crédito a la clientela	3	805	1	35	4.358	4.595	4.362	5.435

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	77.644	68.617
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	4.502	7.251
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28)	810	1.058
Productos vencidos y no cobrados	3.397	3.410
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(1.737)	(1.375)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(961)	(594)
Por adjudicación de activo material	(1.363)	(723)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	82.292	77.644

Operaciones de refinanciación

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2016, de 27 de abril, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Caja, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España, al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Ejercicio 2017

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	18	3	193	185	-	(37)	1	18	1	51	51	-	(31)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	562	17.342	355	77.760	69.326	508	(16.720)	140	3.645	138	32.041	26.985	68	(13.967)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	390	10.147	257	47.752	43.854	250	(11.829)	78	1.251	100	23.120	20.212	68	(9.832)
Resto de hogares	558	6.035	234	17.409	16.666	273	(2.025)	77	593	46	4.236	3.972	-	(1.062)
Total	1.122	23.395	592	95.362	86.177	781	18.782	218	4.256	185	36.328	31.008	68	(15.060)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2016

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	3.136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	18	4	512	486	-	(42)	2	18	1	51	51	-	(32)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	410	17.210	373	83.454	68.501	238	(23.012)	133	4.710	160	48.630	41.388	32	(20.220)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	3	3.525	29	23.217	21.681	-	(8.664)	-	-	17	19.391	18.416	-	(7.560)
Resto de hogares	385	4.536	226	20.039	17.781	347	(2.196)	63	536	49	5.280	4.742	-	(1.370)
Total	798	24.900	603	104.005	86.768	585	(25.250)	198	5.264	210	53.961	46.181	32	(21.622)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

Ejercicio 2017

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.661	103	1.388
Del que: Financiación a la construcción y promoción	2.932	-	568
Resto de personas físicas	1.311	-	278
Total	4.972	103	1.666

Ejercicio 2016

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	8.499	394	1.121
Del que: Financiación a la construcción y promoción	8.280	287	-
Resto de personas físicas	1.110	277	266
Total	9.609	672	1.387

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor de las garantías reales	86.177	86.768
Del que: garantía riesgos dudosos	26.985	46.180
Valor de otras garantías	781	585
Del que: garantía riesgos dudosos	68	32
Total valor de las garantías recibidas	86.958	87.353

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, así como de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo de apertura	103.655	123.161
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del período	25.111	27.318
Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período	1.657	3.307
(-) Amortizaciones de deuda	(4.806)	(5.567)
(-) Adjudicaciones	(7.928)	(8.753)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(918)	(2.582)
(+)/(-) Otras variaciones	(15.138)	(29.922)
Saldo al final del ejercicio	99.976	103.655

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades
- Obtención de información
- Análisis de la situación
- Adopción de Medidas

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

Reestructuración: El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización de acuerdo a los siguientes criterios:

- Vigilancia Especial: Se clasificarán en esta categoría, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de la refinanciación, o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso.

- Riesgo Dudoso: Se clasificarán como dudosas, aquellas refinanciaciones y reestructuraciones en las que concurra alguno de los siguientes criterios:
 - Operaciones que se correspondan a otras que ya se encontraran en situación dudosa.
 - Que exista un plan de pagos inadecuado por su incumplimiento continuado o se haya modificado para evitar incumplimientos.
 - Operaciones con cláusulas contractuales que alarguen el periodo de reembolso de la operación como periodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
 - Operaciones con importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el cálculo de las coberturas para riesgo normal en vigilancia especial.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.
-

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Asturias, cumpliendo con la normativa que regula la responsabilidad en la concesión de crédito y protección de los usuarios de servicios financieros, recogida en la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, tiene publicadas sendas notas informativas en las que se detalla la información que se debe facilitar al cliente de acuerdo con la legislación vigente recogida en la Ley 16/2011 de 24 de junio de aplicación en los contratos de financiaciones ajenas a la actividad empresarial o profesional destinada al consumo así como, en la Orden Ministerial EHA 2899/2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrollada por Circular de Banco de España 5/2012 de 27 de junio. En ambas notas se hace mención explícita de la información precontractual obligatoria así como, se dan las explicaciones adecuadas para que los clientes puedan evaluar los productos que se les ofrecen, sus características y efectos específicos que puedan tener sobre el consumidor y especialmente en el supuesto de impago.

Además, la Caja dispone de un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo Rector, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedan igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación. (límites por cliente y producto, límites de endeudamiento en el sistema, entre otros).

Además de estos controles preventivos, el Área de Riesgos tiene, dentro de sus inventarios de controles, el análisis del uso de las facultades delegadas por la Red Comercial. Asimismo el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos (“GAAP de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

A continuación se incluye un cuadro que muestra la estructura, en “gaps” de vencimientos y “plazos de reprecación”, de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros					
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Depósitos en Entidades de Crédito	484.758	19.530	370	3.969	-	-
Cartera de préstamos	142.084	305.754	441.282	513.000	175.305	168.224
Préstamos titulizados	17.513	40.424	65.514	86.839	-	-
Cartera de créditos	6.608	18.271	14.076	19.785	954	64
Cartera comercial	24.929	12.899	1.792	8	8.743	-
Deudores a la vista	12.696	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	736	1.680	2.993	2.958	7.381	550
Valores representativos de deuda	11.200	113.620	43.100	65.400	377.853	741.450
Total activos sensibles	700.524	512.178	569.127	691.959	570.236	910.288
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial						
Oficial	-	-	-	-	-	-
Cuentas a la vista	555.982	456.971	405.013	574.922	1.828.070	238
Imposiciones a plazo	143.862	3.148	8.085	1.086	557.343	475
Otras cuentas	(143.862)	(3.148)	(8.085)	(1.086)	(557.343)	(475)
Total pasivos sensibles	555.982	456.971	405.013	574.922	1.828.070	238
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
<i>Medidas de sensibilidad</i>						
Diferencia activo – pasivo	144.542	55.207	164.114	117.037	(1.257.834)	910.050
% sobre total activos	3,42%	1,30%	3,88%	2,77%	(29,72%)	21,50%
Diferencia acumulada activo – pasivo	144.542	199.749	363.863	480.900	(776.933)	133.117
% sobre total activos	3,42%	4,72%	8,60%	11,36%	(18,36%)	3,15%

Al 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros					
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Depósitos en Entidades de Crédito	159.870	55.013	2.156	27.438	25.300	-
Cartera de préstamos	153.269	297.463	426.887	518.680	137.687	94.880
Préstamos titulizados	19.225	45.633	72.690	98.697	-	-
Cartera de créditos	7.095	22.072	10.778	18.771	989	-
Cartera comercial	19.498	12.733	1.853	4	9.275	-
Deudores a la vista	12.909	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	441	1.436	2.517	2.380	5.598	292
Valores representativos de deuda	108.752	29.100	430.200	6.200	297.902	655.000
Total activos sensibles	481.059	463.450	947.081	672.170	476.751	750.172
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial						
Oficial	606	1.966	5.837	934	2.564	327
Cuentas a la vista	231.412	31.581	29.586	63.391	1.285.183	-
Imposiciones a plazo	122.738	294.521	370.179	568.623	12.682	-
Otras cuentas	522.967	137.143	224	-	-	-
Total pasivos sensibles	877.723	465.211	405.826	632.948	1.300.429	327
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
<i>Medidas de sensibilidad</i>						
Diferencia activo – pasivo	(396.664)	(1.761)	541.255	39.222	(823.678)	749.845
% sobre total activos	(9,71%)	(0,04%)	13,25%	0,96%	(20,16%)	18,35%
Diferencia acumulada activo – pasivo	(396.664)	(398.425)	142.830	182.052	(641.626)	108.219
% sobre total activos	(9,71%)	(9,75%)	3,50%	4,46%	(15,70%)	2,65%

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja

La sensibilidad del margen de interés mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2017, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2018 a diciembre de 2018, se estima que una variación en los tipos de interés positivo de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el margen de interés de 4.773 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de (1.065) miles de euros, equivalentes al 6,59% y (1,47%) respectivamente sobre dicho margen de interés. Al 31 de diciembre de 2016, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos, el efecto negativo sobre el margen financiero era de (1.374) miles de euros. Si la variación hubiera sido de sentido descendente en 200 puntos básicos, efecto negativo de (1.562) miles de euros, equivalentes al (1,84%) y (2,09%) respectivamente sobre dicho margen de interés.

De la misma información, se deduce que una variación positiva del 2% en los tipos de interés tendría un impacto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de 58.037 miles de euros (79.451 miles de euros en el ejercicio 2016).

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquéllas que ofrezcan una remuneración inferior al 0,5%.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones están sujetas a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos Financieros Disponibles para la Venta – Instrumentos de patrimonio”, que al 31 de diciembre de 2017 presentaban un saldo de 1.111 miles de euros (983 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), así como, a las posiciones mantenidas en los diversos pools contratados a través del Banco Cooperativo, que se registran en el epígrafe “Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito”, no manteniéndose posición alguna en los citados pools al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Notas 7 y 8).

Al 31 de diciembre de 2017 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 29 miles de euros (29 miles de euros en 2016), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 129 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (128 miles de euros en 2016).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 5% de los resultados.

24. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros. Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad de ámbito local cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido las siguientes:

Ejercicio 2017

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	638.618	580.872	58.546
Administraciones Públicas	1.350.016	1.350.016	-
Administración Central	1.226.421	1.226.421	-
Otras Administraciones Públicas	123.595	123.595	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	112.196	89.521	22.675
Sociedades no financieras y empresarios individuales	765.082	745.906	19.176
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	57.905	57.906	-
Construcción de obra civil	25.188	25.188	-
Resto de finalidades	681.989	662.813	19.176
Grandes empresas (c)	100.963	81.961	19.002
Pymes y empresarios individuales (c)	581.026	580.852	174
Resto hogares (d)	1.416.577	1.412.012	4.565
Viviendas	1.177.694	1.173.264	4.430
Consumo	50.898	50.897	1
Otros fines	187.985	187.851	134
Total	4.282.489	4.177.527	104.692

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	580.872	-	526.892	53.180
Administraciones Públicas	1.350.016	57.842	30.781	1.261.293
Administración Central	1.226.421	-	-	1.226.421
Otras Administraciones Públicas	123.595	57.842	30.781	34.972
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	89.521	1.228	75.766	12.527
Sociedades no financieras y empresarios individuales	745.906	661.862	40.507	43.536
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	57.906	43.121	304	14.480
Construcción de obra civil	25.188	22.164	2.354	670
Resto de finalidades	662.813	596.577	37.849	28.387
Grandes empresas (c)	81.961	39.482	32.275	10.203
Pymes y empresarios individuales (c)	580.852	557.095	5.574	18.183
Resto hogares (d)	1.412.012	1.349.353	25.688	36.971
Viviendas	1.173.264	1.122.239	24.693	26.332
Consumo	50.897	49.607	220	1.070
Otros fines	187.851	177.507	775	9.569
Total	4.177.527	2.070.285	699.634	1.407.608

Ejercicio 2016

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	494.575	480.618	13.957
Administraciones Públicas	1.593.277	1.593.277	-
Administración Central	1.483.868	1.483.868	-
Otras Administraciones Públicas	109.409	109.409	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	67.035	50.234	16.801
Sociedades no financieras y empresarios individuales	753.249	746.467	6.782
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	56.910	56.910	-
Construcción de obra civil	26.978	26.978	-
Resto de finalidades	669.361	662.579	6.782
Grandes empresas (c)	77.989	72.128	5.861
Pymes y empresarios individuales (c)	591.372	590.451	921
Resto hogares (d)	1.300.158	1.296.646	3.512
Viviendas	1.125.188	1.121.862	3.326
Consumo	45.680	45.653	27
Otros fines	129.290	129.131	159
Total	4.208.294	4.167.242	41.052

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	480.618	165.214	199.354	116.050
Administraciones Públicas	1.593.277	71.392	14.022	1.507.863
Administración Central	1.483.868	-	-	1.483.868
Otras Administraciones Públicas	109.409	71.392	14.022	23.995
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	50.234	1.304	43.551	5.379
Sociedades no financieras y empresarios individuales	746.467	675.255	41.623	29.589
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	56.910	56.101	545	264
Construcción de obra civil	26.978	23.496	2.665	817
Resto de finalidades	662.579	595.658	38.413	28.508
Grandes empresas (c)	72.128	39.078	23.512	9.538
Pymes y empresarios individuales (c)	590.451	556.580	14.901	18.970
Resto hogares (d)	1.296.646	1.239.247	23.267	34.132
Viviendas	1.121.862	1.075.753	22.292	23.817
Consumo	45.653	44.555	242	856
Otros fines	129.131	118.939	733	9.459
Total	4.167.242	2.152.412	321.817	1.693.013

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª e) de la Circular 4/2004.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

26. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Avales financieros	61.663	67.040
Otros avales y cauciones	45.429	43.009
	107.092	110.049

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 16).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Riesgo de garantía por depósitos intradía	66.191	126.511
Créditos documentarios irrevocables	631	70
Otros conceptos	300	300
	67.122	126.881

Dentro de la partida “Riesgo de garantía por depósitos intradía” se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por el sector Administraciones Públicas	15.289	14.244
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	35.175	32.918
Otros de disponibilidad inmediata	97.829	115.472
Condicionales	60.252	65.413
Por no residentes	152	130
	208.697	228.177

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	13.237	16.792
	13.237	16.792

Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sociedades y Fondos de Inversión	202.423	156.482
Fondos de Pensiones	72.741	68.017
Seguros	100.662	94.193
	375.826	318.692

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a 102.239 y 94.538 miles de euros, respectivamente.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

Titulización de activos

En el ejercicio 2013, la Caja realizó un programa multicedente de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios por un valor nominal de 150.000 miles de euros a "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria". Esta transferencia de activos no cumple los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 3/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Caja retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia se ha registrado los activos netos transferidos al fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Cabe mencionar que la Caja suscribió la totalidad de los bonos de titulización del fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria" que soportan los activos traspasados. Era la intención de la Caja utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Durante el ejercicio 2017 la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en base a que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización presentaba un importe inferior al 10% del saldo vivo inicial.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, establece, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Rural Hipotecario Global I, Fondo de Titulización de Activos	16.442	18.891
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos	16.768	18.748
Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria	30.204	33.823
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria	42.914	50.796
Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria	105.336	115.954
	211.664	238.212

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición	Deterioro del valor
		bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	76.685	25.511	10.503
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	86.220	6.774	9.243
Fallidos	13.790	-	-

Al 31 de diciembre de 2016

	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	70.764	23.542	13.843
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	30.597	8.816	12.428
Fallidos	7.828	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Préstamos a la clientela excluidas AAPP	2.099.810	2.011.482
Total activo	4.232.133	4.086.250
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales	(13.854)	(14.161)

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sin garantía inmobiliaria	15.054	9.565
Con garantía inmobiliaria	61.631	61.199
Edificios terminados-viviendas	36.309	38.595
Edificios terminados-resto	6.224	6.336
Edificios en construcción-viviendas	6.473	4.109
Edificios en construcción-resto	-	-
Suelo urbano consolidado	12.234	11.756
Suelo-resto	391	403
	76.685	70.764

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Préstamos para adquisición de vivienda:	1.118.615	1.060.614
Sin hipoteca inmobiliaria	22.775	79.914
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	254	1.024
Con garantía hipotecaria	1.095.840	980.700
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	14.035	17.017

Ejercicio 2017

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	151.451	237.122	421.258	168.190	117.819	1.095.840
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	989	2.444	3.417	2.106	5.079	14.035

Ejercicio 2016

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe bruto	134.760	226.022	357.406	154.782	107.730	980.700
Del que: dudosos	1.135	2.689	5.646	4.076	3.471	17.017

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Valor de garantías recibidas-	Miles de Euros	
	2017	2016
Construcción y promoción inmobiliaria		
Valor de las garantías reales	97.651	125.371
Del que: garantiza riesgos dudosos	19.699	37.810
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	97.651	125.371

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	2.406	5.179
Importe registrado en el pasivo del balance	806	589

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	21.212	(10.070)	24.303	6.648
Edificios y otras construcciones terminados	8.266	3.394	7.220	3.413
Vivienda	6.372	2.648	5.785	2.709
Resto	1.874	746	1.435	704
Edificios y otras construcciones en construcción	4.577	2.905	3.651	1.107
Vivienda	4.577	2.905	3.579	1.107
Resto	-	-	72	-
Terrenos	8.369	3.771	13.432	2.128
Suelo urbano consolidado	4.268	1.964	7.892	1.677
Resto de suelo	4.101	1.807	5.540	451
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	10.745	1.497	3.399	544
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	31.258	6.553	31.399	3.270
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	63.215	18.120	59.101	10.462

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

	% Participación	
	2017	2016
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III	4,28%	4,28%
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. IV	4,08%	4,08%

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2017 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 26.701 miles de euros (22.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). El saldo al 31 de diciembre de 2017 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 40.770 y 55 miles de euros, respectivamente (36.137 y 55 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja no tiene necesidades de financiación que la obliguen a acudir a los mercados mayoristas. La gestión de la financiación, depende, en líneas generales, de las políticas conjuntas definidas por el Grupo de Cajas Rurales, no existiendo, al cierre del ejercicio 2017 y 2016, necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

27. Cuentas de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Depósitos en entidades de crédito	330	455
Préstamos y anticipos - Clientela	45.596	49.548
Valores representativos de deuda	30.302	30.296
Activos dudosos	872	1.475
Otros rendimientos	1.405	3.012
	78.505	84.786

Gastos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Depósitos de entidades de crédito	232	432
Depósitos de la clientela	3.543	8.839
Otras cargas	1.612	655
	5.387	9.926

Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	4.140	3.437

A continuación se detallan los dividendos percibidos por las sociedades recogidas en el epígrafe Otros instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a lo largo del ejercicio 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A.	448	413
Banco Cooperativo Español, S.A	2.726	2.377
Seguros Generales Rural, S.A.	639	542
Otros	327	105
	4.140	3.437

Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2017 y 2016 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ingresos por comisiones:		
Comisiones por riesgos contingentes	2.371	2.475
Comisiones por compromisos contingentes	333	329
Comisiones por servicios de cobros y pagos	7.355	7.097
Comisiones por servicios de valores	321	295
Comisiones de comercialización	8.772	7.648
Otras	1.825	2.304
	20.977	20.148
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.144	1.093

Gastos por comisiones

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2017 y 2016 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos por comisiones:		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	2	2
Comisiones cedidas por otros conceptos	452	294
Comisiones pagadas por operaciones con valores	15	16
Otras comisiones	906	847
	1.375	1.159

Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta	22.657	651
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(2.969)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	23	-
	19.711	651
Beneficios	22.683	686
Pérdidas	(2.972)	(35)
	19.711	651

Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Derivados de cobertura	(75)	(661)
Otros	211	673
	136	12
Beneficios	1.588	1.126
Pérdidas	(1.452)	(1.114)
	136	12

En el capítulo “Derivados de cobertura” se incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2017 y 2016. Por otra parte, el capítulo “Otros” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.144	1.093
Otros productos	816	992
	1.960	2.085

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k)	3.214	4.089
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)	462	687
Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17)	2.804	2.087
Contribución al M.I.P. (Nota 1.g)	8.882	-
Otros gastos	198	207
	15.560	7.070

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	19.912	18.595
Seguridad Social	4.907	4.642
Dotaciones a planes de prestación definida	119	90
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p)	484	476
Otros gastos de personal	431	324
	25.853	24.127

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2017	2016
Personal Clave	4	4
Jefes	11	6
Administrativos	369	366
Subalternos y otros	2	3
	386	379

Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Distribución funcional por género					
	2017			2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejo Rector	4	9	13	4	9	13
Personal Clave	-	4	4	-	4	4
Jefes	2	9	11	-	6	6
Administrativos	186	218	404	169	222	391
Subalternos y otros	-	2	2	1	2	3
	192	242	434	174	243	417

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2017, 9 tenían reconocido algún grado de discapacidad (9 a 31 de diciembre de 2016).

Compromisos con el personal

Asimismo, a continuación se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2017 y 2016 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros	
	Compromisos Post-empleo – Activos (Pasivos) Netos en Planes de Pensiones (Notas 2.p y 13)	Otras Retribuciones a Largo Plazo – Prejubilaciones (Nota 2.p y 16)
Saldos al 1 de enero de 2016	(438)	(895)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(84)	(416)
(Pérdida)/Ganancia actuarial	255	-
Intereses y cargas netas asimiladas	(9)	(4)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	313	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	294
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	37	(1.021)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(107)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	(172)	(78)
Intereses y cargas netas asimiladas	(1)	(1)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	458	375
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	-
Reducción/liquidación	-	(105)
Utilización de fondos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	215	830

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo “Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2017 y 2016 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	21	13
Cesta de Navidad	66	63
Alquileres	55	51
Seguros de vida	30	33

La cuenta “Intereses subvencionados por anticipos y préstamos” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés anual igual al coste de los pasivos medios de la Caja del año anterior, por una cuantía máxima de 210 miles de euros o el 80% del precio de adquisición o coste de construcción y con un plazo máximo de devolución de 35 años o edad de jubilación si la cuota de amortización mensual del préstamo supone más del 40% de los haberes mensuales pasivos del empleado a partir de la fecha de jubilación; en caso contrario, y siempre con el límite máximo de 35 años, el plazo de amortización se puede extender hasta 10 años adicionales desde dicha fecha.

Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
De inmuebles, instalaciones y material	3.879	3.863
De informática	4.975	3.990
De comunicaciones	1.618	1.527
De publicidad y propaganda	1.291	1.436
De servicios administrativos subcontratados	1.792	2.449
De informes técnicos	623	490
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	327	295
Otros gastos generales	7.495	7.086
	22.000	21.136

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Caja mantenía el siguiente compromiso relacionado con los Activos tangibles:

- La Caja es arrendataria en determinados inmuebles por los que ha devengado un gasto durante los ejercicios 2017 y 2016, 921 miles de euros y 894 miles de euros, respectivamente, en concepto de alquileres. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dichos contratos de arrendamiento tenían una vida media residual de aproximadamente, 4 y 5 años, respectivamente.
- El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá la Caja durante el período de obligado cumplimiento asciende a 31 de diciembre de 2017 a 740 miles de euros en el plazo de un año (867 miles de euros en el 2016), 1.410 miles de euros entre uno y cinco años (1.887 miles de euros en el 2016) y 929 miles de euros a más de cinco años (1.192 miles de euros en el ejercicio 2016).

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría del ejercicio 2017 de la Entidad ha ascendido a un importe de 81 miles de euros (74 miles de euros en el ejercicio 2016). Adicionalmente, se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora en el ejercicio 2017 por importe de 10 miles de euros, que corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y al informe de procedimientos acordados de TLTRO (6 miles de euros en el ejercicio 2016). Asimismo, no ha habido honorarios por otros servicios prestados por empresas vinculadas a la sociedad auditora en 2017 y 2016.

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Amortización de los activos tangibles (Nota 11)	1.690	1.762
Amortización de los activos intangibles (Nota 12)	22	15
	1.712	1.777

Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016.

	Miles de Euros	
	2017	2016
Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16)	183	420
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	222	(2.037)
Restantes provisiones (Nota 16)	18.492	31.193
	18.897	29.576

Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016.

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7 y 22)	(29)	(216)
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 22)	4.403	(8.100)
	4.374	(8.316)

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un importe de 810 y 1.058 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 1.009 y 555 miles de euros, respectivamente.

Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos tangibles (Nota 11)	-	-
Resto de activos (Nota 22)	43	27
	43	27

Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	1.462	1.259
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(8.101)	(3.083)
	(6.639)	(1.824)

28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	4	4
Ratio de operaciones pagadas	4	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	5
	Importe (miles de euros)	
	2017	2016
Total pagos realizados	32.472	23.698
Total pagos pendientes	574	508

29. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activo	855	2.802
Pasivo	2.949	3.664

A continuación se presentan los saldos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos		
Gastos por intereses	9	16
	9	16
Ingresos		
Ingresos por intereses	62	69
Ingresos por comisiones	12	10
	64	79

30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2017, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 27 de marzo de 2018, así como del correspondiente al ejercicio 2016 que fue presentado para su aprobación al Consejo Rector de la Caja el 16 de marzo de 2017.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2017 ha sido de 2.893, de las que 2.736 no fueron admitidas a trámite (423 en el ejercicio 2016, de las que 225 no fueron admitidas a trámite).

De las 62 quejas admitidas a trámite en el ejercicio 2017 todas han sido resueltas (de las 35 quejas admitidas a trámite en 2016 todas fueron resueltas).

De las 95 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 32 fueron desestimadas, 63 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 74.677,23 euros, todas se encuentran resueltas. En el ejercicio 2016, de las 43 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 9 fueron desestimadas, 34 fueron favorables a las prestaciones de los reclamantes, reconociéndoles en total derechos económicos por importe de 16.169,52 euros y una se encontraba pendiente de resolución.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, se han formalizado acuerdos con clientes relativos a la cláusula suelo por reclamación al servicio de atención al cliente, que han supuesto la devolución de 33.598 miles de euros, (120 acuerdos formalizados durante el ejercicio 2016 que supusieron la devolución de 306 miles de euros).

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2017 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	103.234	386	23.716	(4.220)
TOTAL	103.234	386	23.716	(4.220)

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2017. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2017.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales, al 31 de diciembre de 2017 asciende a 0,66%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2017 no es significativo.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Entorno macroeconómico

La economía española creció un 3,1% en el 2017, dos décimas menos que el año anterior, pero acumulando 17 trimestres consecutivos de crecimiento, recuperando a mediados del presente ejercicio el PIB anterior a la crisis.

España ha vuelto a ser por tercer año consecutivo el país de mayor crecimiento entre los principales países de la zona euro, distanciándose de manera definitiva de aquellos países que en principio se les consideraba en similar coyuntura, alcanzando en la actualidad el status de país principal en el futuro de la Unión Europea, junto con Alemania, Italia y Francia, una vez la salida inminente del Reino Unido por el famoso Brexit, todo ello a pesar de la inestable situación política con el problema catalán y un gobierno en minoría, tras la repetición de las elecciones durante el año 2016, que impiden afrontar la formación de una agenda de reformas estructurales, necesarias para elevar el ritmo de expansión de la actividad y de creación de empleo de manera duradera.

Durante el ejercicio 2017 la prolongación del intenso proceso de generación de empleo y la persistencia de condiciones financieras favorables sostuvieron el gasto de los hogares en bienes y servicios de consumo a un ritmo similar al del año anterior, si bien se observa una reducción del endeudamiento global del sector privado.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) tuvo una tasa interanual del 1,1%, séptima tasa positiva consecutiva según los datos definitivos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). De este modo, los precios terminan 2017 por debajo del incremento salarial pactado en convenio (1,43% hasta diciembre), aunque por encima de lo que subieron los sueldos de los empleados públicos este año (1%) y del aumento que experimentaron las pensiones (0,25%), con las consiguientes pérdidas de poder adquisitivo.

La inflación en la zona Euro durante el año 2017 siguió sin alcanzar el 2% (quedó en 1,1%) que el Banco Central Europeo considera adecuada, y objetivo, para un crecimiento estable en la eurozona, lo que hizo que continuasen las medidas expansivas de política monetaria de años anteriores con el mantenimiento de los tipos oficiales de intervención en

el 0,05% (desde Septiembre de 2014), lo que está provocando que sigan los tipos de intereses de rentabilidad negativa, en algunos productos y facilidades macroeconómicas, en especial el Euribor marcando dígitos negativos, si bien la mayoría de países de la zona están creciendo en cifras superiores al 1,5%, y un global del 2,7% del PIB.

El paro bajó en 471.100 personas en 2017, lo que supone un 11,1% menos que en 2016, registrando su quinto descenso anual consecutivo. No obstante, este descenso es inferior a los experimentados en 2016, 2015 y 2014, cuando el desempleo registró retrocesos de 541.700, 678.200 y 477.900 parados, respectivamente.

La tasa de desempleo se situó al finalizar 2017 en el 16,55%, casi 2,1 puntos menos que en 2016 (18,6%) y su nivel más bajo desde 2008 a cierre de año.

Por su parte, el empleo creció en 2017 en 490.300 personas, un 2,6% respecto a 2016, logrando su cuarto aumento anual consecutivo. Este incremento de la ocupación es superior a los registrados en 2016 y 2014, pero inferior al de 2015 (525.100 empleos). De esta forma, 2017 cerró con 18.998.400 ocupados y con 3.766.700 parados. Aunque a lo largo de 2017 se lograron registrar picos más altos de ocupación (se llegaron a superar los 19 millones en el tercer trimestre), la cifra de ocupados con la que termina 2017 es la más alta en un cierre de año desde 2008.

El déficit público español, ha cumplido el límite objetivo del 3,1% gracias al aumento de la recaudación en 12.000 millones de euros.

En 2017 España registró un déficit en su Balanza comercial de 26.663,7 millones de euros 21.894,5 millones de dólares, un 2,29% de su PIB, superior al registrado en 2016, que fue de 19.015,5 millones de euros 29.537,7 millones de dólares, el 1,7% del PIB. La variación de la Balanza comercial se ha debido a un incremento de las importaciones superior al de las exportaciones de España.

Durante el año 2017 no se han promulgado leyes con incidencia en la economía, debido a la minoría en la que se encuentra el gobierno, teniendo problemas incluso para aprobar los presupuestos generales.

Respecto al sector bancario durante el ejercicio 2017 se publicó el Real Decreto 1/2017 de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, que aunque promulgado este año su impacto se anticipó en las cuentas del año 2016.

En particular para las Cooperativas de Crédito con el Real Decreto 11/2017 de Medias Urgentes en materia financiera, se incorpora expresamente al régimen jurídico de las cooperativas de crédito la posibilidad de integrarse en sistemas institucionales de protección previstos en la normativa europea, lo que ha permitido la creación del Holding Grucajural Inversiones, S.L.U en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", SIP de reciente creación en el ámbito del Grupo Caja Rural.

Asimismo se ha aprobado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, si bien su aplicación se realizará a partir del 1 de Enero de 2018.

El sector bancario español en su conjunto supera ampliamente, tras las medidas de reforzamiento tomadas en años anteriores, los niveles mínimos de capitalización y solvencia requeridos, si bien el bajo margen de tipos de interés que presiona al ratio de eficiencia, augura procesos de concentración, previsiblemente incluso a niveles supranacionales.

El Ibex-35 al cierre del 2017 presentó un aumento que refleja la confianza del mercado en la economía y empresas españolas y cerró en 10.043 por 9.352,10 puntos en el 2016.

La economía asturiana ha seguido comportándose como en años anteriores, dentro de la media-baja autonómica, aunque es la única región del norte con una riqueza debajo de la media del país en los últimos años y sigue presentando una de las tasas de actividad más bajas de España a pesar del aumento del empleo, pero los pensionistas crecen anualmente a un ritmo mayor por el paulatino envejecimiento relativo de nuestra comunidad.

El paro ha descendido en el Principado de Asturias en 600 personas en 2017 en comparación con 2016, según la Encuesta de Población Activa (EPA). En términos porcentuales, el descenso ha sido del 0,97%, situándose el número total de parados en 66.600 personas.

Con una población mayor de 16 años de 897.900 habitantes, en el Principado se encuentran activos 455.000 asturianos de los que 388.400 están ocupados, con lo que ha descendido el número de trabajadores en 5.400 personas en comparación con el cierre de 2016.

La tasa de actividad entre los asturianos se ha situado a término de 2017 en el 50,67%, lo que implica que también en esta ocasión Asturias se ha situado a la cola por autonomías en una clasificación liderada por Madrid, con una tasa del 63,32%.

En cuanto a la tasa de paro, se ha situado en el 14,64% para ambos sexos frente al 16,55% de España. Entre los hombres la tasa baja hasta el 13,99%, con 32.700 parados, mientras que entre las mujeres la tasa se eleva hasta el 15,32%, con 33.900 desempleadas.

Evolución de la actividad de la Caja

La actividad de la Caja se sigue desarrollando en un entorno caracterizados por bajos tipos de interés, dura competencia e incertidumbre legal y judicial que reflejan una animadversión contra el sector bancario, que afecta a todas las Entidades, incluida la nuestra.

La Caja tiene Ratio de Capital Total del 21,06%, muy por encima del requerido por el Banco de España a nuestra entidad (9,13%), lo que indica que la Caja tiene suficiente fortaleza financiera para seguir creciendo y capacidad, si los hubiera, para afrontar los impactos negativos en la solvencia por la crisis si esta se recrudece o se mantiene en el tiempo o por cambios normativos adicionales, si bien estos, a corto plazo no se prevén.

El Ratio de Capital Nivel 1, que mide la calidad de los recursos propios principales, a finales del 2017 es del 20,30%.

Respecto a la liquidez la Caja cuenta con diferentes alternativas para conseguir liquidez adicional si bien no ha tenido que recurrir a ellas durante el ejercicio 2017, teniendo una liquidez realmente elevada con un LCR del 2.285%, cuando el requerido para al cierre de 2017 era del 80%.

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2017 se mantiene en 112, al no haberse producido ninguna apertura ni cierre.

Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2017, la Caja cuenta con 417 personas, trece más que al cierre del ejercicio 2016.

Principales magnitudes de la actividad y su evolución

Socios

El número de Socios ha aumentado en 1.678 para finalizar el año en 122.114 socios, por los 119.159 socios que había al cerrar el año 2016, lo que ha supuesto un aumento de un 2,47%.

Activos

Los Activos totales alcanzaron los 4.232 millones de euros al cierre del ejercicio 2017, por los 4.086 millones del año 2016.

Los Activos Totales Medios gestionados en el ejercicio 2017 fueron de 4.262 millones de euros, por 3.997 millones durante el 2016, lo que representa un aumento del 6,63%.

Inversión

El crédito a la clientela ascendió a 2.184 millones de euros por 2.102 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en aumento del 3,90%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2017, era de 91 millones de euros que representaban un 4,09% sobre la inversión crediticia, por 119,6 millones y 5,55% a 31 de diciembre de 2016.

Recursos de clientes

Los depósitos tradicionales de Clientes, aumentaron un 6,99% pasando de 3.040 a 3.279 millones de euros a finales del ejercicio 2017.

Los Pasivos fuera de balance, representados por participaciones en Fondos de Inversión, derechos consolidados en Fondos de Pensiones y primas de Seguros de Jubilación y Ahorro, fueron de 372,2 millones de euros, por 318,7 millones de euros al cierre del 2016, lo que representa un aumento del 16,78%.

Resultados

El Margen de intereses ha experimentado una disminución del 2,33%, porcentualmente la bajada de rentabilidad interanual del 13% en los intereses cobrados por préstamos motivada eliminación de las cláusulas suelo en aquellas operaciones que son consideradas de particulares consumidores ha sido superior al aumento de la rentabilidad en la cartera de Renta fija (aumento del 5,33%) y la contención en el coste del pasivo, a pesar de este haber bajado un 62%.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumento en un 3,25%, los dividendos en un 20% hasta alcanzar los 4,1

millones de euros, sin embargo el mayor impacto del ejercicio fueron los resultados generados por las aportaciones de nuestras participaciones en Banco Cooperativo y Rural Seguros al Holding Grucajural Inversiones, S.L.U en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", SIP de reciente creación, que ha tenido un impacto neto de 10,7 millones de euros en la cuentas del presente ejercicio.

Los gastos de administración y generales han crecido un 5,72% pero lo comentado anteriormente, ha hecho que el ratio de eficiencia mejore hasta el 44,51% desde el 46,93%, destacable teniendo en cuenta el escenario de estrechez de tipos que tenemos.

Las principales variaciones respecto al año anterior se han producido en las dotaciones/liberación por provisiones de inversión crediticia ya que el año anterior por nueva normativa se produjo una liberación muy elevada de provisiones, sin embargo este año ya se ha vuelto a la situación normal, que es dotar provisiones por insolvencias, en concreto 4,4 millones.

Lo mismo, pero con signo contrario ha sucedido con las dotaciones por el resto de provisiones, que han disminuido un 41%, pasando de 31 a 18 millones de euros, debido a que el año anterior se llevó a resultados el impacto de las cláusulas suelo, siendo este año las contingencias provisionadas menores.

El efecto combinado de ambas variaciones unido a los márgenes anteriormente explicados ha hecho que el resultado antes de impuestos sea muy similar al del año anterior, si bien este año se ha producido, por diversos motivos, un impacto positivo en el gasto por impuesto de sociedades, lo que ha hecho que el resultado después de impuestos haya aumentado un 35% hasta casi 28 millones de euros de beneficio.

Patrimonio neto y solvencia

El capital o Fondo de dotación se mantiene en 52 millones de euros.

Teniendo en cuenta la normativa del Banco de España sobre requerimientos de Recursos propios, la Caja a 31.12.17 tenía unos fondos propios computables de 384 millones euros, por 354 al cierre del ejercicio anterior, lo que descontando los requerimientos mínimos por riesgo de crédito y contraparte y riesgo operacional conlleva un superávit de 238 millones de euros en recursos propios, por 222 millones de superávit a 31.12.16.

El ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la entidad, se sitúa en el 21,06%, mucho más del mínimo que nos exige el Banco de España (10,13%) en su decisión de capital sobre nuestra entidad, de ellos la gran mayoría son recursos de Capital Nivel 1 (Capital más Reservas), por lo que el Ratio de Capital Nivel 1 asciende al 20,38%

Distribución de excedentes

Del resultado neto, por importe de 27.936 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

A Reservas Obligatorias	22.770 miles de euros
A Intereses de las Aportaciones	2.794 miles de euros
A Retornos Cooperativos	2.372 miles de euros

Gestión del Riesgo

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2017, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la entidad (de crédito, de liquidez, de tipo de interés, de mercado y operacional).

Otras consideraciones

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

Asimismo declaramos, en relación a las políticas de medio ambiente y de personal, que toda la información relevante queda oportunamente reflejada en la memoria de las cuentas anuales de la Caja.

Perspectivas

La situación política de incertidumbre tanto en España como en Europa, marcará la agenda económica del año 2018, donde nuevamente no se prevén grandes cambios, esperando a nuevo periodo electoral. El gobierno no cuenta con mayoría absoluta y los apoyos con los que espera contar no será suficientes para promulgar nuevas leyes de reformas e incluso el presupuesto, si se aprueba, será a costa de muchas negociaciones con otros grupos, quedando siempre latente el riesgo de convocar nuevas elecciones, por otra parte la deriva independentista de Cataluña y los acuerdos con los nacionalistas vascos, impiden una política de nueva financiación de las comunidades autónomas.

El 2018 se prevé positivo en lo que a crecimiento económico se refiere.

El Gobierno estima que el PIB español crecerá un 2,3% año, y esto se reflejará positivamente en la evolución del empleo. De hecho, prevé que a finales de 2019 la tasa de paro se podría situar en torno al 11% y, además, España contaría con 20 millones de ocupados.

Por su parte, tanto el FMI como Bruselas coinciden en sus previsiones para nuestro país. Un 2,5% La UE cree además que España cumplirá el objetivo de déficit este ejercicio, con un 3,1%, pero se irá al 2,4% y no al 2,2% pactado para el próximo ejercicio.

Los riesgos a los que se enfrenta el crecimiento de nuestra economía son principalmente cinco:

El primero son las tensiones geopolíticas, sobre todo en los escenarios de Hispanoamérica y la Unión Europea. Así como, la evolución de la economía mundial, con atención especial a la evolución del precio del petróleo, que ya parece recuperar la senda del crecimiento.

El segundo riesgo al que se enfrenta nuestra economía es la posibilidad de ruptura del proyecto de la Unión Europea; el Brexit se está negociando y se puede producir un efecto arrastre de otros países desencantados con la Unión. No hay que olvidar que el impacto de la economía de la Unión en nuestro país es del 43%, por lo que una sacudida en Europa nos puede afectar gravemente.

El tercer riesgo es la evolución de la política económica de la Unión, así como las repercusiones de sus cambios en los mercados financieros. Hay que valorar el impacto de la previsible vuelta a la normalidad de la política del BCE. Un regreso a un escenario monetario más restrictivo, con disminución progresiva del programa de compra de deuda y una elevación de los tipos de interés, que hasta la fecha se han mantenido excepcionalmente bajos, podrían restar crecimiento del PIB real en 2018-19 y reducir la generación de empleo, aparte de deteriorar el déficit público como resultado de la elevación de los costes de deuda.

Los dos riesgos restantes son específicos de nuestra economía. El primero de ellos tiene que ver con la innovación. En este sentido, tras una crisis que recortó fondos en investigación y desarrollo y una política de recorte de gastos, todas las comparativas internacionales dejan a nuestro país a la cola en inversión, a lo que en innovación se refiere.

El quinto y último riesgo al que se enfrenta nuestra economía es el tema territorial. La incertidumbre asociada a los acontecimientos relacionados con las tensiones independentistas catalanas y el riesgo político y económico de una reordenación territorial pendiente.

El efecto principal será una reducción de la diferencia del PIB catalán con respecto a la media española. Pero además se prevén otra serie de efectos. El primero, que ya ha comenzado a insinuarse, es el efecto sobre la prima de riesgo, con las correspondientes implicaciones que supone sobre el coste y la colocación de las emisiones de deuda pública. El segundo efecto sería sobre el PIB, el cual es muy complicado de estimar, pero en el que se baraja una horquilla de entre medio punto a uno de reducción del PIB para el conjunto de todo el país, dependiendo la evolución de los acontecimientos.

Por tanto, aunque todo apunte a que se vaya a seguir creciendo, la tasa de crecimiento no llegará ya a las cotas de estos años anteriores. La conjunción que ha permitido a nuestro país capear la crisis en cuanto a números macroeconómicos, apunta a su fin: el precio del petróleo tiende al alza y se anuncia el fin del dinero gratis por parte del BCE, aunque seguramente será algo paulatino, intentando no dañar el todavía débil crecimiento de la UE.

Respecto al sector financiero español, una vez finalizado el proceso de consolidación y reestructuración de balances que han llevado al cumplimiento para todas las entidades de la normativa de solvencia mínima y estable, hará que la banca española vuelva a ser considerada, en su conjunto, respetable y podrá volver a estar en disposición de canalizar la inversión para las económicas domésticas y empresas, todo ello además supervisado para las entidades de mayor tamaño directamente por el Banco Central Europeo, profundizando en el regulador común comunitario, esperando que las nuevas facilidades de liquidez del BCE ayuden a aumentar la inversión crediticia, canalizándola hacia sectores rentables y viables, que ayuden a mejorar los balances de las distintas entidades, si bien no se descarta una segunda ola de fusiones ayudada por la nueva normativa de resolución.

Caja Rural de Asturias prevé continuar con un crecimiento rentable como hasta el momento, siendo ya la única entidad financiera de ámbito de actuación 100% asturiana, priorizando la financiación a nuestros clientes tradicionales, intentando aumentar la base de socios y clientes, facilitando el crédito a aquellos proyectos que tengan garantías y viabilidad suficientes. En particular, continuaremos como siempre velando por el desarrollo y progreso económico de nuestro entorno más cercano, ampliando nuestra red comercial en el territorio asturiano, y en especial, mejorando en los medios y servicios prestados al sector agrario, socios, empresas y familias, base fundamental de nuestra actividad.

Respecto a la captación o aumento del pasivo, haremos valer nuestra fortaleza financiera y solvencia así como la cercanía a la realidad y gente de Asturias para que los asturianos nos depositen sus ahorros con la máxima confianza, primando la seguridad a la rentabilidad, ya que es de esperar que durante el 2018 el precio de los pasivos se mantengan bajos.

En el caso del activo, la situación económica puede permitir que vayamos recuperando la concesión crediticia, si bien nunca hemos dejado o dejaremos de financiar cualquier proyecto que presente garantías suficientes de recuperación, no existiendo en nuestra entidad ninguna restricción al crédito, sino todo lo contrario.

Las previsiones presupuestarias, para el ejercicio 2017, son de crecer entorno al 2%, esperando aumentar proporcionalmente más la captación del activo, más que en el año anterior, incidiendo la labor comercial en otros productos bancarios con unos resultados previstos mayores a los de presente ejercicio, siempre esperando que no haya cambios normativos no previstos durante el ejercicio que pudieran afectar a la cuenta de resultados, esperando que las provisiones que hemos dotado relacionadas con las cláusulas suelo, sean más que suficientes y no afecten a los resultados futuros de la sociedad.

Asociación

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2018, la integración y colaboración con la demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, mas ahora tras la reciente creación del Holding Grucajural Inversiones, S.L.U en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", SIP de reciente creación, que obligará a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 27 de marzo de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.

D. José María Quirós Rodríguez
Presidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez
Vicepresidente

Dª. María José Bastián Pérez
Secretaria, Consejera

D. José Ramón Fernández Martínez
Vicesecretario, Consejero

Dª. María Olga Castro Pérez
Vocal

D. José Ángel Díaz Miranda
Vocal

Dª. Marta María Cernuda Álvarez
Vocal

D. Jorge García Álvarez
Vocal

Dª. María Teresa Díaz López
Vocal

D. Javier Robledo García
Vocal

D. Alberto Gómez Diéguez
Vocal

D. José María García Gayol
Vocal

D. Armando Carlos Barrio Acebal
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2017, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 27 de marzo de 2018 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.



D^a. María José Bastián Pérez
Secretaria

Oficinas de Caja Rural de Asturias

AMIEVA

Ctra.N-625, Km 144,5 (Santillán) - 33558
Tel. 985 94 46 20 - Fax 985 20 94 45

ARRIONDAS

Pz. de Venancio Pando, 7 - 33540
Tel. 985 84 03 45 - Fax 985 20 94 29

AVILÉS O.P.

C/ López Ocaña, 1 y 3 - 33400
Tel. 985 56 04 92 - Fax 985 20 94 24

AVILÉS - AGENCIA URBANA, 1

C/ Juan XXIII, 30 - 33401
Tel. 985 52 05 21 - Fax 985 20 94 67

AVILÉS - AGENCIA URBANA, 2

Avda. Alemania, 11 - 33401
Tel. 985 56 34 24 - Fax 985 20 94 72

AVILÉS - AGENCIA URBANA, 3

Llano Ponte, 45 - 47 - 33401
Tel. 985 54 90 10 - Fax 985 20 94 84

AVILÉS - AGENCIA URBANA, 4

C/ Doctor Marañón, 12 - 33402
Tel. 985 12 98 10 - Fax 985 20 94 95

BELMONTE

Avda. del Parque, 5 - 33830
Tel. 985 76 20 31 - Fax 985 20 94 06

BENIA DE ONÍS

Carretera General, s/n - 33556
Tel. 985 84 42 83 - Fax 985 20 94 44

BIMENES

Carretera Gral., s/n (San Julián) - 33527
Tel. 985 70 00 34 - Fax 985 20 94 56

BOAL

Avda. Asturias, s/n - 33720
Tel. 985 62 02 53 - Fax 985 20 94 33

CABRANES

C/ de Gutiérrez de Hevia,1 (Sta Eulalia) - 33310
Tel. 985 89 80 40 - Fax 985 20 94 46

CADAVEDO

Carretera General, s/n - 33788
Tel. 985 64 51 95 - Fax 985 20 94 75

CAMPO DE CASO

Pz. del Ayuntamiento, s/n - 33990
Tel. 985 60 80 50 - Fax 985 20 94 51

CANCIONES

Res. Álvarez, 1 - Ctra. AS-17 - 33470
Tel. 985 50 53 59 - Fax 985 20 94 54

CANDAMO

Plaza Fumayor, 224 (San Román) - 33828
Tel. 985 82 81 00 - Fax 985 20 94 49

CANDÁS

Escalinata Jesús G. Prendes, 4 - 33430
Tel. 985 87 13 11 - Fax 985 20 94 36

CANGAS DEL NARCEA

C/ Uría, 68 - 33800
Tel. 985 81 09 60 - Fax 985 20 94 03

CANGAS DE ONÍS

Avda. de Covadonga, 35 - 33550
Tel. 985 84 80 22 - Fax 985 20 94 26

CASTROPOL

C/ Castillo Fiel, 1 Castropol - 33760
Tel. 985 63 51 26 - Fax 985 20 93 66

COLLOTO (OVIEDO)

Camino Real, 50 - 33010
Tel. 985 98 60 21 - Fax 985 20 94 98

COLOMBRES

La Calle, 2 - 33590
Tel. 985 41 21 13 - Fax 985 20 93 16

COLUNGA

Avda. de Asturias, 2 - 33320
Tel. 985 85 62 06 - Fax 985 20 93 18

DEGAÑA

Ctra. General Leitariégos - Ibias - 33812
Tel. 985 81 87 25 - Fax 985 20 94 57

EL BERRÓN

Avda. de Oviedo, 22 - 33186
Tel. 985 74 23 08 - Fax 985 20 94 78

EL ENTREGO

C/ Saturnino Menéndez, 10 - 33940
Tel. 985 65 43 84 - Fax 985 20 94 63

FIGUERAS

Avda. José Trenor, 27 - 33794
Tel. 985 63 63 63 - Fax 985 20 94 61

GIJÓN O.P.

Donato Argüelles, 3 - 33206
Tel. 985 17 47 25 - Fax 985 20 94 96

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 1

Avda. Príncipe de Asturias, 33 - 33213
Tel. 985 30 92 71 - Fax 985 77 40 64

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 2

C/ Velázquez, 7 - 33211
Tel. 985 99 15 09 - Fax 985 77 40 63

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 3

C/ Ezcúrdia, 71 - 33203
Tel. 985 19 65 97 - Fax 985 77 40 62

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 4

Avda. del Llano, 12 - 33205
Tel. 985 38 17 13 - Fax 985 77 40 61

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 5

C/ Brasil, 24 - 33213
Tel. 985 30 93 40 - Fax 985 77 40 60

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 6

C/ Manuel Llana, 35 - 33208
Tel. 985 16 16 08 - Fax 985 77 40 57

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 7

C/ Corín Tellado, 29 - 33204
Tel. 985 19 60 65 - Fax 985 77 40 56

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 8

C/ Avilés 26 - Esq. Avda. Portugal - 33207
Tel. 985 17 58 50 - Fax 985 77 40 55

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 9

C/ Extremadura, 15 - Esq. C. Roncal - 33210
Tel. 985 99 04 64 - Fax 985 77 40 54

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 10

C/ Magnus Blikstad, 63 - 33207
Tel. 985 17 47 63 - Fax 985 77 40 52

GIJÓN - AGENCIA URBANA, 11

C/ Menéndez Pelayo,1 - 33202
Tel. 985 19 57 50 - Fax 985 77 40 51

GRADO

C/ Valentín Andrés, 8 - 33820
Tel. 985 75 02 81 - Fax 985 20 93 60

GRANDAS DE SALIME

Avenida de la Costa, 6 - 33730
Tel. 985 62 70 76 - Fax 985 20 94 58

INFUESTO

C/ Covadonga, 26 - 33530
Tel. 985 71 01 46 - Fax 985 20 93 19

LA CARIDAD (EL FRANCO)

Pz. de España, s/n - 33750
Tel. 985 47 80 94 - Fax 985 20 94 28

LA FELGUERA

C/ Gregorio Aurre, 21 - 33930
Tel. 985 69 93 54 - Fax 985 20 94 74

LA FELGUERA - AGENCIA URBANA, 1

Ing. Fernando Casariego, 16 - 33930
Tel. 985 67 83 33 - Fax 985 20 94 92

LAS REGUERAS

C/ Santullano, 3 - 33190
Tel. 985 79 91 61 - Fax 985 20 94 47

LAS VEGAS - CORVERA

Avda. Principado, 42 - 33404
Tel. 985 51 53 12 - Fax 985 20 94 89

LLANES

Avda. de Méjico, 2 - 33500
Tel. 985 40 12 45 - Fax 985 20 94 55

LUANCO (GOZÓN)

Pz. del Ayuntamiento, s/n - 33440
Tel. 985 88 09 29 - Fax 985 20 94 04

LUARCA

C/ Párroco Camino, 11 - 33700
Tel. 985 64 07 27 - Fax 985 20 93 63

LUGO DE LLANERA

C/ San Isidro, 7. Esq. Naranjo de Bulnes - 33690
Tel. 985 77 12 15 - Fax 985 20 94 73

LUGONES

Avda. de Oviedo, 52 - 33420
Tel. 985 26 74 08 - Fax 985 20 94 77

MIERES

C/ Carreño Miranda, 22 y 24 - 33600
Tel. 985 46 86 22 - Fax 985 20 94 53

MIERES - AGENCIA URBANA, 1

Valeriano Miranda, 41 - 33600
Tel. 985 45 19 08 - Fax 985 20 94 86

MOREDA (ALLER)

C/ Conde Guadalhorce, 11 - 33670
Tel. 985 48 07 00 - Fax 985 20 94 34

NAVA

C/ La Vega, 7 - 33520
Tel. 985 71 60 12 - Fax 985 20 94 02

NAVILGAS

Avda. General Fdez. Capalleja, 1 - 33873
Tel. 985 80 60 71 - Fax 985 20 93 64

NAVIA

C/ Mariano Luiña, 14 - 33710
Tel. 985 63 06 76 - Fax 985 20 94 27

NOREÑA

Avda. Flórez Estrada, 8 - 33180
Tel. 985 74 36 33 - Fax 985 20 94 91

OVIEDO - O.P.

C/ Melquiades Álvarez, 7 - 33002
Tel. 985 22 33 27 - Fax 985 20 93 15

OVIEDO-AGENCIA URBANA, 1

C/ General Yagüe, 1 - 33004
Tel. 985 24 08 50 - Fax 985 20 94 25

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 2

C/ Muñoz Degraín, 2 - 33007
Tel. 985 27 43 90 - Fax 985 20 94 64

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 3

C/ Vázquez de Mella, 59 - 33012
Tel. 985 27 42 03 - Fax 985 20 94 65

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 4

C/ Fernández Ladreda, 21 - 33011
Tel. 985 11 13 82 - Fax 985 20 94 66

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 5

C/ Tito Bustillo, 1 - 33012
Tel. 985 29 73 51 - Fax 985 20 94 68

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 6

C/ Valentín Masip, 42 - 33013
Tel. 985 25 37 72 - Fax 985 20 94 69

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 7

C/ Dario de Regoyos, 12 - 33010
Tel. 985 20 42 82 - Fax 985 20 94 70

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 8

C/ Fernando Vela, 11 - 33001
Tel. 985 11 13 58 - Fax 985 20 94 71

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 9

C/ Benjamín Ortiz, 2 - 33011
Tel. 985 29 51 03 - Fax 985 20 94 76

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 10

Avda. del Cristo, 38 - 33006
Tel. 985 27 78 35 - Fax 985 20 94 79

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 11

Pza. 4 Caños, 5 - La Corredoria - 33011
Tel. 985 29 21 06 - Fax 985 20 94 81

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 12

C/ José M. Martínez Cachero, 2 - 33013
Tel. 985 27 48 10 - Fax 985 20 94 82

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 13

C/ La Tenderina, 117 - 33010
Tel. 985 21 08 18 - Fax 985 20 94 83

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 14

C/ Fuertes Acevedo, 71 - 33006
Tel. 985 23 59 79 - Fax 985 20 94 85

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 15

Avda. de Torrelavega, 59 - 33010
Tel. 985 22 81 10 - Fax 985 20 94 87

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 16

C/ Fray Ceferino, 52 - 33011
Tel. 985 11 05 08 - Fax 985 20 94 88

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 17

C/ San Lázaro, 3 - 33008
Tel. 985 20 14 60 - Fax 985 20 94 90

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 18

Tenderina Baja, 209 - 33010
Tel. 985 11 90 51 - Fax 985 20 94 93

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 19

C/ Rosal, 13 - 33009
Tel. 985 77 40 71 - Fax 985 20 94 97

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 20

C/ Carreño, 7 - La Florida - 33012
Tel. 985 96 41 45 - Fax 985 77 40 59

OVIEDO - AGENCIA URBANA, 21

C/ Dtor. Alfredo Martínez, Esq. Pz. América - 33005
Tel. 985 96 57 46 - Fax 985 77 40 53

PIEDRAS BLANCAS (CASTRILLÓN)

C/ Ramiro I, 16 - 33450
Tel. 985 50 74 69 - Fax 985 20 94 62

POLA DE ALLANDE

Avda. de Galicia, s/n - 33880
Tel. 985 80 72 08 - Fax 985 20 94 35

POLA DE LAVIANA

C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 - 33980
Tel. 985 60 05 87 - Fax 985 20 94 30

POLA DE LENA

Avda. de la Constitución, 16 - 33630
Tel. 985 49 09 32 - Fax 985 20 94 31

POLA DE SIERO

C/ Ildefonso Sánchez del Río, 22 - 33510
Tel. 985 72 02 00 - Fax 985 20 93 20

POLA DE SIERO - AGENCIA URBANA, 1

C/ Valeriano León, 15 - 33510
Tel. 985 72 01 69 - Fax 985 20 94 80

POSADA DE LLANERA

Avda. de San Cucao, 7 - 33424
Tel. 985 77 02 12 - Fax 985 20 94 37

POSADA DE LLANES

Pza. Parres Piñera, s/n - 33594
Tel. 985 40 70 74 - Fax 985 20 93 17

PRAVIA

Pz. María Cristina, 2 - 33120
Tel. 985 82 10 02 - Fax 985 20 94 05

RIBADESELLA

C/ Comercio-Esq. Ramón y Cajal, s/n - 33560
Tel. 985 86 06 22 - Fax 985 20 93 68

RIOSECO

Ctra. General, 29 - Sobrescobio - 33993
Tel. 985 60 97 10 - Fax 985 20 94 94

SALAS

C/ La Vega, 2 - 33860
Tel. 985 83 02 87 - Fax 985 20 93 61

SAMA DE LANGREO

Avda. de la Constitución, 23 - 33900
Tel. 985 69 37 93 - Fax 985 20 94 43

SAN ANTOIN DE IBIAS

Pza. General Latorre, s/n - 33810
Tel. 985 81 61 92 - Fax 985 20 94 59

SAN CLAUDIO (OVIEDO)

Pza. San Roque, 1 - 33191
Tel. 985 78 18 53 - Fax 985 77 40 58

SAN MARTIN DE OSCOS

La Plaza, s/n - Edificio San Martín - 33777
Tel. 985 62 60 22 - Fax 985 20 94 39

SAN TIRSO DE ABRES

Avda. de Galicia, s/n - 33774
Tel. 985 63 40 11 - Fax 985 20 94 41

SANTA EULALIA DE MORCÍN

Avda. Pumarín, 14 - 33162
Tel. 985 78 31 75 - Fax 985 20 94 38

SANTA EULALIA DE OSCOS

Pza. de Sargadelos, s/n - 33776
Tel. 985 62 60 67 - Fax 985 20 94 40

SARIEGO

Pza. de Vega, 44 - 33518
Tel. 985 74 83 01 - Fax 985 20 94 42

SOTO DE LUIÑA

Carretera General, s/n - 33156
Tel. 985 59 61 25 - Fax 985 20 94 32

SOTO DE RIBERA

C/ La Rampa, 4 - 33172
Tel. 985 79 67 00 - Fax 985 20 94 50

TAPIA DE CASARIEGO

C/ Maleguas, s/n - 33740
Tel. 985 62 81 97 - Fax 985 20 93 65

TARAMUNDI

Finca Vadrín, s/n - 33775
Tel. 985 64 67 93 - Fax 985 20 94 52

TEVERGA

C/ Dtor. García Miranda, 4 (San Martín) - 33111
Tel. 985 76 42 65 - Fax 985 20 93 21

TINEO

C/ Conde Campomanes, 25 - 33870
Tel. 985 80 14 80 - Fax 985 20 94 07

TREVIAS

Carretera General, 45 - 33780
Tel. 985 64 71 24 - Fax 985 20 93 62

VEGADEO

C/ Palacio, 10 - 33770
Tel. 985 63 42 84 - Fax 985 20 93 67

VILLANUEVA DE OSCOS

C/ El Colegio, s/n - 33777
Tel. 985 62 60 94 - Fax 985 20 94 60

VILLAVICIOSA

C/ Cervantes, 4 - 33300
Tel. 985 89 16 00 - Fax 985 20 93 69

VILLAYÓN

C/ La Plaza, 14 - 33717
Tel. 985 62 50 66 - Fax 985 20 94 48

